



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



PLAN DE DESARROLLO

ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

ACUERDO No. 003

(31 Mayo de 2012)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL PARA EL PERÍODO 2012 - 2015**

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PAYA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS
CONSAGRADAS EN EL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 313 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL, LA LEY 136 DE 1994, LA LEY 152
DE 1994 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y**

CONSIDERANDO.

Que es obligación de la Entidad Territorial ejercer libremente sus funciones según las atribuciones que a cada una de ellas le haya asignado específicamente la Constitución y la Ley. Así como las disposiciones y principios contenidos en la ley 152 de 1994.

1. Que en ejercicio de esa competencia y de acuerdo a los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal **ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL.**
2. Que para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se tuvo como criterio especial la distribución territorial del gasto público, dado el alto porcentaje de personas con necesidades básicas insatisfechas factor legal perentorio sobre cualquier otra asignación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

3. Que para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía el Plan de Desarrollo **Alianza para el Progreso Social**, asegura la estabilidad macroeconómica y financiera y por ende los planes del gasto derivados con las proyecciones de ingreso y de financiación.

Por lo anteriormente expuesto.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el Plan de Desarrollo para el Municipio. **ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL**, para el período constitucional 2012 –2015 cuyo texto es el siguiente:

CAPITULO I

1.1 ASPECTOS GENERALES MUNICIPIO DE PAYA

Las primeras informaciones que se tienen de Paya, se remontan al año 1600 cuando los padres de la compañía de Jesús hicieron su entrada a los llanos de Casanare; se encontraron a una numerosa población de indígenas Muisca, de la familia de los Achaguas. Con ellos llegaron los conquistadores que se dedicaron a someter a los indígenas y a esclavizarlos, quienes ante esta situación preferían huir a las montañas. “Por éstas razones se vieron obligados los Españoles a fundar por sí mismos los pueblos, y a contener en ellos a los pocos indios como presos”.

De ésta manera se consolidaron los pueblos de Morcote, Chita, Támara, Paya (o San Miguel de Paya), Pisba, Guaseco y Pauto”.

Paya fue víctima de la opresión Española desde 1782 y testigo de la gesta Libertadora, el 27 de Junio de 1819 se libró en sus tierras “el combate de las trincheras o “Termópilas” de Paya” lográndose así la primera victoria del ejército libertador y apertura de la ruta victoriosa del Pantano de Vargas. “Desde entonces es símbolo de la libertad perenne”¹. \

Paya cuenta en la fecha, con un arraigo simbólico del proceso de la gesta libertaria. El fuerte de San Genis, fue construido por los misioneros Jesuitas a mediados de 1630 como defensa por los permanentes ataques, que le hacían



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

las tribus que habitaban la región en especial los denominados Tamaras. El fuerte de San Genis o como lo denominan comúnmente, “Termopilas de Paya” fue construido en piedra y su conformación estructural es en forma de estrella de ocho puntas además de contar con un foso que lo circunda y una plataforma interior, que servía de calzada en los movimientos que hacia la defensa. Contaba además con un túnel en su parte interior que conducía a un lugar aledaño y que a la vez servía como ruta de escape.

Colombia cuenta con este monumento único en su género. Puesto que fue en este lugar donde el 27 de Junio de 1819 las tropas libertarias libraron la primera confrontación de la gesta de independencia. Para los Payeros es de orgullo este lugar perenne de libertad, ya que su identidad histórica recoge el sentir permanente de superación y progreso.

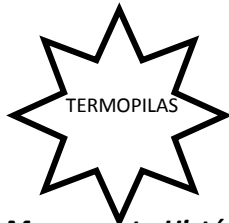
Este altar de la Patria vio en acción a los héroes de la emancipación; Bolívar, Santander, Anzoategui, Córdoba, París, Soublette y principalmente al capitán Antonio Arredondo quien dirigió ese día memorable la batalla. Así como el tristemente sargento realista Juan Figueroa y Ladrón, que al mando de sus 200 españoles, no tuvo otra opción que buscar la retirada para salvaguardar la vida de los 200 hombres bajo su mando.

En esta fecha se tiñó con sangre de héroes, el principio y el fin, que culminaría con la Batalla del Puente de Boyacá el 7 de Agosto de 1819.

Es en Paya donde nace la heroína Simona Amaya, que con su procaz sagacidad supo indicarles a las tropas los lugares más indicados para la toma del poblado de Paya. Y qué decir del Morcoteño Roza Sánchez que pasó a la inmortalidad por ser uno de los Lanceros que acompañó a Juan José Rondón en la arremetida contra los españoles en la Batalla del Pantano de Vargas.

Paya, no tuvo fecha de fundación, pues era un asentamiento indígena, que fueron evangelizados inicialmente por los Jesuitas y posteriormente por otras congregaciones religiosas autorizadas por el Virrey.

Erigido municipio en el año 1934, está ubicado en la República de Colombia a 189 km de Tunja en el sector nororiental del departamento de Boyacá (piedemonte llanero). Forma parte de la Provincia de La Libertad, junto con los municipios de Labranzagrande, Pajarito y Pisba.



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

1.2 LOCALIZACIÓN: La población de Paya está localizada sobre un ramal de la cordillera Oriental de los Andes, al Nororiente del Departamento de Boyacá, formando allí varios estribos y contrafuertes.

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

- + Nombre: PAYA :
- + Departamento: BOYACÁ
- + Categoría S/Ley 136/94: 6ª.
- + Categoría para cofinanciación 3ª.

- + POSICIÓN GEOGRÁFICA: 5° 37' 38" de latitud Norte y a 72° 25' 38" al oeste del meridiano de Greenwich.

- + EXTENSIÓN: 435,503 km²

- + LÍMITES: Por el Norte con el Municipio de Pisba, por el Nordeste con Támara Casanare, por el Oriente con Nunchía (Casanare), por el sur con Yopal Casanare, y por el occidente con Labranza grande.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El municipio tiene tres inspecciones de policía, la de Paya Centro, Morcote y Vijagual. Cuenta con 19 veredas, Paya Centro, Guacal, San José, Nómbita, Boca de Monte, Abejón, Soapaga, Tutaza, Morro y Llano de Miguel; la inspección de Morcote que incluye Morcote Centro y las Veredas de Tocaría, Niscota, Altamira, Sabaneta y Guayabal; y la Inspección de Vijagual, con las veredas Vijagual, Magüito, San Martín y Milagros.



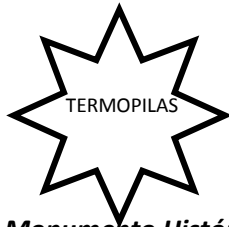
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

Cuadro1.

VEREDA	EXTENSIÓN	%
• Abejón	4,193	0,96
• Altamira.	3,218	0,74
• Boca de Monte	13,487	3,10
• Centro.	2,9	0,67
• Guacal	12,556	2,88
• Guayabal	17,275	3,97
• Llano de Miguel.	53,662	12,32
• Maguito.	22,218	5,10
• Milagros.	37,731	8,66
• Morcote.	12,275	2,81
• Morro	16,618	3,80
• Niscota.	19,40	4,45
• Nómbita.	10,713	2,46
• Sabaneta.	40,105	9,20
• San José.	22,75	5,22
• San Martín.	18,893	4,34
• Soapaga.	53,749	12,34
• Tocaría.	24,0	5,50
• Tutazá.	32,642	7,50
TOTAL	418,385 Km2	



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

1.4 ACTIVIDAD ECONOMÍA

La actividad económica consiste en la prestación de bienes y servicios en los sectores primarios, secundarios y terciarios de la economía municipal

Sector Primario.

Lo conforma la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Tiene una organización en forma de Sistema de Economía Campesina “SEC” compuesto por 3 subsistemas: El hogar (casa de habitación y la familia), la finca (tierra cultivable o explotable con ganadería, agricultura y silvicultura) y la extrafinca (actividades de agroindustria, artesanales o mercantiles, de transporte).

1.4.1 ACTIVIDAD AGRICOLA: Está conformada por cultivos semipermanentes como, maíz, yuca, el frijol “guandul” y la malanga. y permanentes como el café, caña para la miel, plátano. Cítricos como el limón, naranja y mandarina, otras frutas como papaya, guayaba y mango. La guanábana es una fruta que se está cultivando con vías al desarrollo agrícola y su comercialización









1.4.2 ACTIVIDAD PECUARIA: En la actividad pecuaria, sobresale la ganadería bovina, predominando la raza Cebú de doble propósito. También existe la producción porcina, la producción equina, mulares, asnos, conejos, ovinos y caprinos.

1.4.3 ACTIVIDAD PISCICOLA: Sobresale en esta actividad la Cachama y la Mojarra.

1.5 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

La organización administrativa del Municipio se destaca las siguientes dependencias:

1.5.1 Administración Central

-  Despacho de la Alcaldía.
-  Secretaria de Planeación
-  Unidad de servicios públicos
-  Comisaria de familia
-  Inspecciones de Policía (Paya centro, Vijagual y Morcote)
-  Agro centros
-  Casa de la Cultura
-  Tesorería



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

1.5.2 Entidad Coadministrativa

- ✚ El Concejo Municipal: Compuesta por 7 concejales

1.5.3 Agente del Ministerio Público

- ✚ Personería Municipal

1.5.4 Asociaciones de productores y organizaciones sociales.

- ✚ Juntas de Acción Comunal
- ✚ Asociaciones de Padres de Familia
- ✚ Asociación de Madres Comunitarias
- ✚ Junta de Desarrollo Rural
- ✚ Consejo de Territorial de Planeación
- ✚ Asociación Deportiva
- ✚ Consejo de Política Social
- ✚ CLOPADE
- ✚ Asociación de Ganaderos
- ✚ Asociaciones de Mujeres y Madres Cabeza de Familia

1.6 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS S//Censo de 2005

En el municipio el porcentaje de la población que hace parte de alguna organización comunitaria es de 11.75%. La población económicamente activa es del 29.62%. Por cada 100 hombres hay 121.3 mujeres, por cada 100 personas menores de 15 años hay 12.35 personas mayores de 60. Un 82.42% de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas. La población con mayores carencias se encuentran en la zona rural.

Cuadro 2

<i>Población</i>	<i>Municipio</i>	<i>DeptoPaís</i>	
Población total (1993)	2.648		36.207.108
		1.193.706	
Población total (2005)	2.648		42.888.592
		1.255.314	
Población total (2011)	2.597		46.043.696
		1.269.401	
Participación de la población en el total departamental (2011)	0,2%	-	-
Población cabecera (2011)	551	695.430	34.883.160
	2.046	573.971	11.160.536
Población resto (2011)			
% de hombres	54,0%	-	-
% de mujeres	46,0%	-	-
Densidad de la población (hab/km ²)	4	-	-

FUENTE: DANE

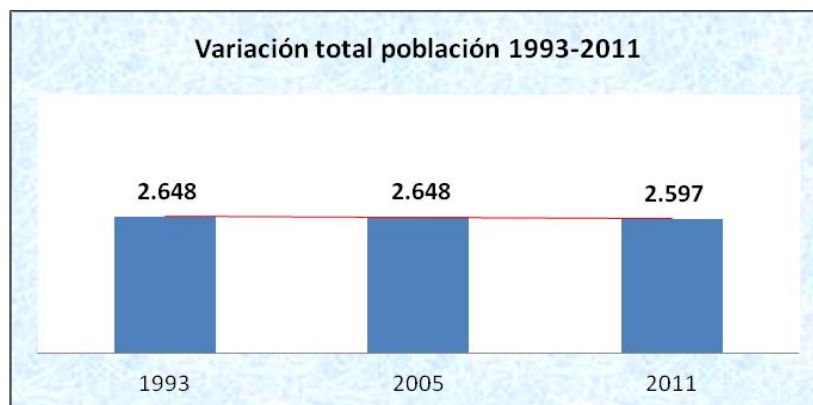


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

Figura 1



FUENTE: DANE

La población proyectada por el DANE para el 2011 es de **2597** habitantes, el **21.62%** habita en la zona urbana y el **78.38%** habita en la zona Rural.

1.7 CARACTERIZACION DE LA POBREZA

Cuadro 3

<i>Pobreza Municipio</i>	<i>Depto</i>	<i>País</i>
Población con NBI (1993)	91,1%	35,8%
Población con NBI (2005)	82,4%	27,8%
Personas en miseria según NBI (2005)	51,6%	10,6%
NBI Vivienda	68,5%	10,4%
NBI Servicios Públicos	33,0%	7,4%
NBI Hacinamiento	31,1%	11,1%
NBI Inasistencia Escolar	11,9%	3,6%
NBI Dependencia Económica	16,0%	11,3%
NBI Cabecera municipal (2005)	53,6%	19,7%
NBI Resto (2005)	88,0%	53,5%
Población SISBEN (Febrero 2011)	1.943	-
Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	211	-

FUENTE: DNP. FICHA MUNICIPAL

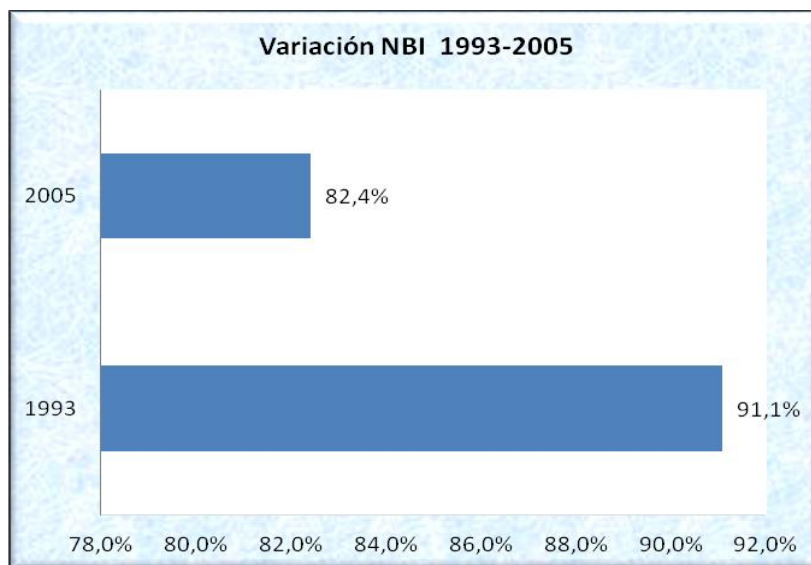


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

Figura 2



FUENTE: DNP. FICHA MUNICIPAL

Cuadro 4

DESPLAZADOS	Municipio	Depto	País
Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	20	13.765	3.594.781
Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	219	14.184	3.576.915
Grupos Poblacionales según Etnia			
Población indígena (2005)	22	5.859	1.392.623
Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	11	16.602	4.273.722
Población ROM (2005)	-	14	4.857
Población Raizal (2005)	1	42	30.565
Población Palenquera o de Basilio (2005)	-	2	7.470
Resguardos Indígenas			
Número de resguardos indígenas en la jurisdicción del municipio	-	-	-
Población indígena en los resguardos indígenas del municipio	-	-	-

FUENTE: DNP. FICHA MUNICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

Figura 3

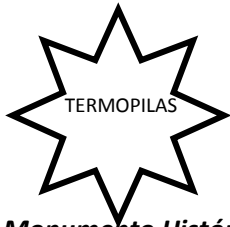


FUENTE: DNP. FICHA MUNICIPAL

La pobreza es considerada como la negación de oportunidades y opciones fundamentales que disponen las personas para conseguir el desarrollo humano sostenible. La condición de pobreza en que vive una persona, familia o conglomerado se manifiesta de varias formas, no obstante, su medición se ha estandarizado a través de unos indicadores que sirven para diseñar las políticas públicas.

En Colombia, según el DNP se considera que una forma de medir la condición de pobreza de una familia y/o comunidad es por medio del **Índice de Condiciones de Vida – ICV**, el cual es un indicador compuesto por un conjunto de variables que miden el estado de los hogares de acuerdo con el nivel educativo de sus integrantes, la calidad de la vivienda, el acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios y tamaño y composición del hogar 2. Cada variable tiene asignado un puntaje dentro de un rango continuo de 1 a 100, siendo 1 el que registra las peores condiciones de vida y 100 el de mejores. En Colombia se ha calculado en 67 el puntaje mínimo vital para que se cumplan los preceptos constitucionales sobre derechos fundamentales de las personas. El promedio nacional se ubica en 73 puntos y el del departamento de Boyacá en 66,3.

El **Índice de Condiciones de Vida (ICV)** es un indicador de carácter multidimensional que integra en una sola medida las variables de:



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

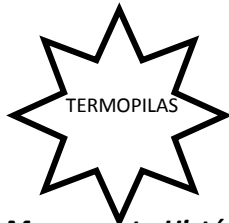
- + Calidad de la vivienda como indicador de la riqueza física.
- + El acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios como medición de riqueza física colectiva.
- + La educación como medida del capital humano individual y el tamaño.
- + La composición del hogar como capital social básico.

En el municipio de Paya la estimación hecha por el Programa Nacional de Desarrollo Humano del DNP, con información de la encuesta de hogares del DANE de 1.993, arroja un ICV de 51,4 % para el año 2003, no muy lejos del promedio nacional, representado por la línea azul en la gráfica, pero también por debajo del Mínimo Normativo Constitucional (67 puntos) es decir, las condiciones mínimas con que debe contar una población de acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política de Colombia para vivir de forma adecuada y lograr el desarrollo social de su comunidad. En comparación con otras localidades de la Provincia de la Libertad, Pisba, Labranzagrande y Pajarito presentan índices más altos y brindan mejores condiciones de vida de la misma provincia.

1.8 EDUCACIÓN EN CIFRAS

El acceso a la educación y el lograr la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar, se constituye en uno de los factores fundamentales en el proceso de alcanzar una sociedad con mayores índices de desarrollo. De tal forma que dentro del proceso de alcanzar los Objetivos se propone no dejar un solo menor de edad fuera del colegio y garantizar su permanencia durante todo el ciclo de formación.

En el año 2011 el municipio no se encuentra certificado en educación. Según CENSO 2005, en el municipio algunos niños dejan de asistir por razones de lejanía al establecimiento educativo. La Tasa de analfabetismo es de 25.7%. El 1.55% de la población se encuentra en alguno de los siguientes niveles educativos: Normalista, Técnica Profesional, Tecnológica, Profesional, Especialización (Fuente: Ministerio de Educación Nacional), en el siguiente cuadro se evidencian las cifras por tasas y cobertura así:



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

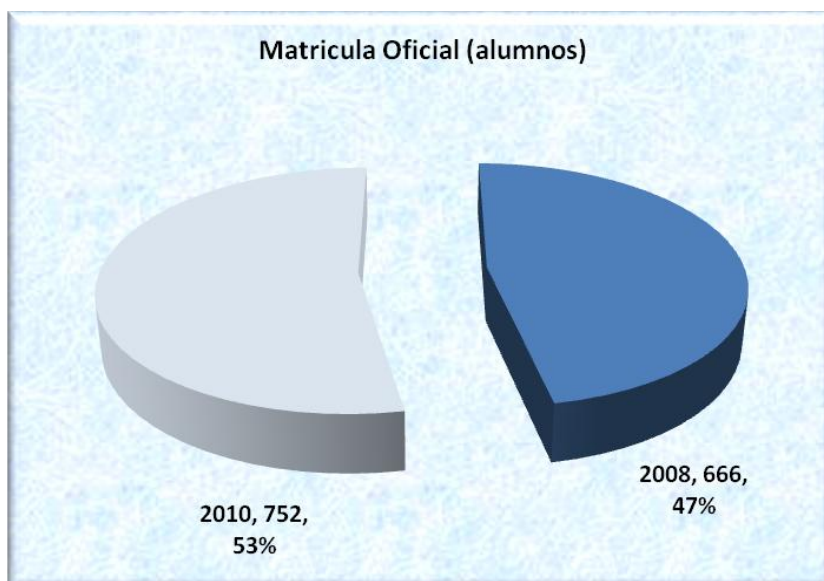


Cuadro 5.

INDICADOR	TOTAL
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	25,7%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	132,4%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	200,0%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	96,2%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	148,4%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	51,4%
Municipio certificado en educación	NO
Matrícula oficial 2008 (alumnos)	666
Matrícula oficial 2010 (alumnos)	752
Número de sedes en instituciones educativas oficiales	14

FUENTE: MEN

Figura 4



FUENTE: MEN



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



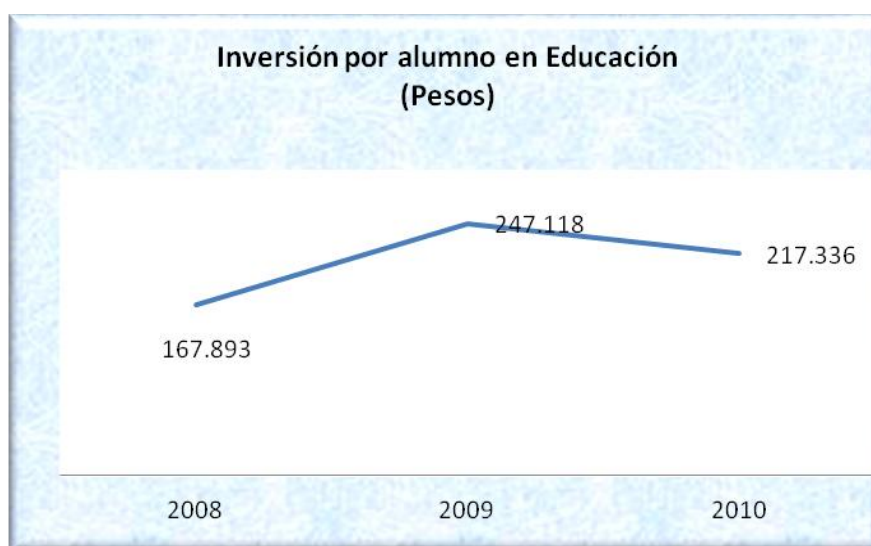
-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

Cuadro 6

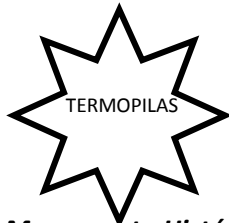
INDICADOR	2008	2009	2010
Inversión total en el sector educación	112	193	163
Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	3,8%	4,4%	4,1%
Inversión total por alumno en el sector educación (Pesos)	167.893	247.118	217.336
Inversión en el sector con recursos del SGP educación	83	101	96
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	9	3	49
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	0	-	-

Fuente: DNP - DDTS

Figura 5



Fuente: DNP - DDTS



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



Nota: Competencias de los municipios y distritos en el sector Educación (Ley 715 de 2001), Distritos y municipios certificados: - Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; - Mantener la actual cobertura y propender a su ampliación; - Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción.

Municipios no certificados: - Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001).

1.9 SALUD EN CIFRAS

En el año 2011 el municipio aún no se encuentra certificado en Salud. Mientras que para el año 2010, la cobertura de afiliados al régimen subsidiado de 100.00%, en el año 2010 el municipio cuenta con un valor aproximado de NDcamas en el total de sus establecimientos de salud. Para el año 2007, la Tasa de mortalidad Infantil en el municipioes de 49.88%.

1.9.1 COBERTURA EN VACUNACIÓN 2011

Cuadro 7

INDICADOR	TOTAL
Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	5
Afiliados al régimen subsidiado (2008)	2.268
Afiliados al régimen subsidiado (2010)	2.080
Cobertura de vacunación por biológico (Sept 2010):	
Polio (VOP)	42,2%
DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	42,2%
Tripeviral	47,6%
Tasa de mortalidad infantil (2008)	45,7%
Municipio certificado en salud	NO
Población pobre no asegurada	58%

Fuente: DNP –MPS.

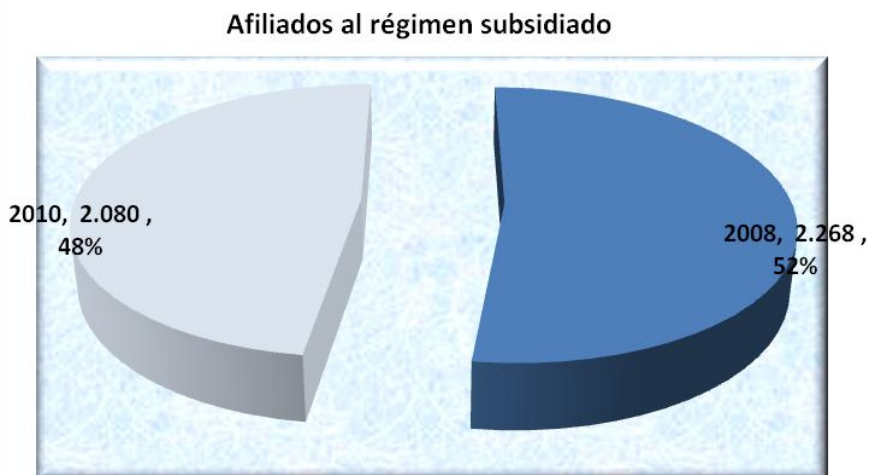


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

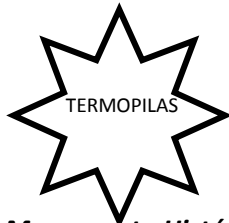
Figura 6



Fuente: DNP –MPS.

Las competencias de los municipios y distritos en el sector Salud (Ley 715 de 2011; Ley 1122 de 2007; Ley 1438 de 2011), su objetivo se fundamenta en dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias:

- Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado.
- Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998.
- Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, el transporte asociado de estas actividades a los Distritos y a los municipios de categorías 1, 2, 3 y especiales, (Ley 1122 de 2007, Artículo 34)
- El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13).



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

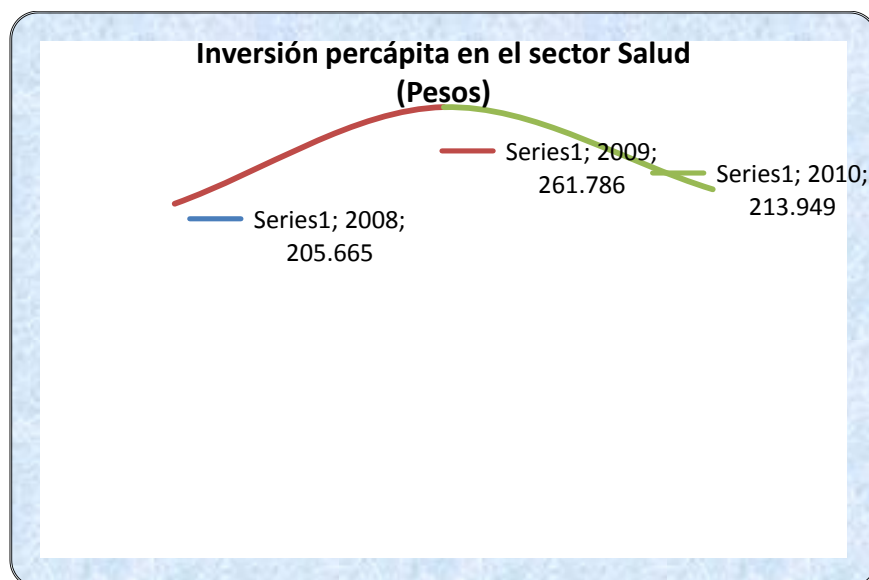


Cuadro 8

INDICADOR	2008	2009	2010
Inversión total en el sector salud	540	685	558
Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal	18,5%	15,5%	14,0%
Inversión total per cápita en el sector salud	205.665	261.786	213.949
Inversión en el sector con recursos del SGP salud	330	491	316
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	19,22	19,70
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP –MPS.

Figura 7



Fuente: DNP –MPS.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



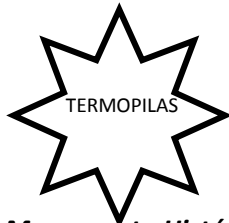
-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

Competencias de los municipios y distritos en el sector Salud (Ley 715 de 2011; Ley 1122 de 2007; Ley 1438 de 2011)

- Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias.
- Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado
- Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio
- Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998
- Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, el transporte asociado de estas actividades a los Distritos y a los municipios de categorías 1, 2, 3 y especiales, (Ley 1122 de 2007, Artículo 34)
- El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13).

El estado de salud como el nivel educativo son dos factores intrínsecos al bienestar de las personas y están estrechamente relacionados. La salud contribuye a mejorar el nivel educativo y viceversa.

Los objetivos y metas mundiales en el campo de la salud, están relacionadas con tres componentes mínimos: 1) reducir la mortalidad infantil, 2) mejorar la Salud materna y 3) combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades endémicas. Frente a este compromiso de mínimos, Colombia definió unas metas más ambiciosas (Conpes 091/05) a partir del diagnóstico y características de los casos de mortalidad y morbilidad infantil y materna en el territorio.



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



1.10 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Cuadro 9

INDICADOR	TOTAL
Cobertura de acueducto (2008)	42,8%
Cobertura de alcantarillado (2008)	14,3%
El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	SI
Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	NO
Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Prestación Directa
El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	SI
Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	NO

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

Para el año 2008 el municipio de Paya conto con una cobertura de acueducto del 42.8%, cifra que es muy baja ya que no se alcanza a dar servicio a la mitad de la población. En el tema de alcantarillado, el 14.3% cuenta con el servicio. El municipio se encuentra incluido en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua –FIA.

Figura 8



Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



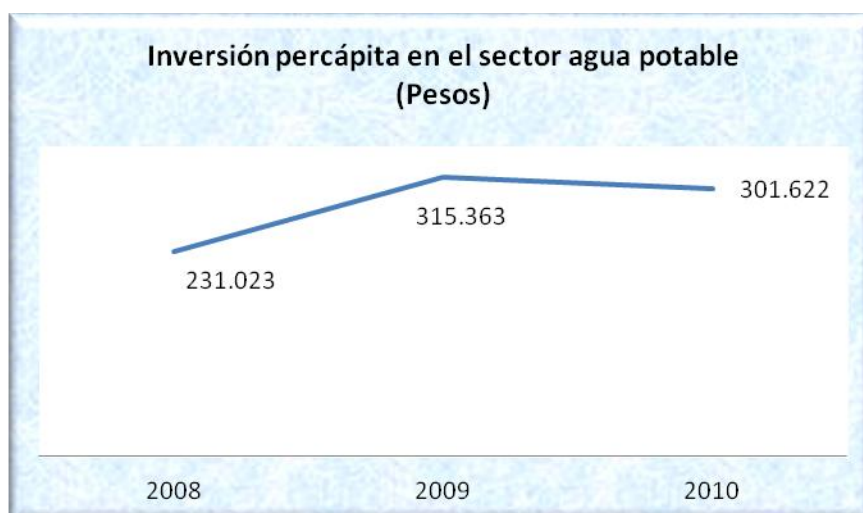
-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

Cuadro 10

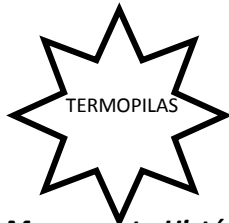
INDICADOR	2008	2009	2010
Inversión total en el sector agua potable y saneamiento básico	606	825	786
Porcentaje de inversión en agua potable y saneamiento básico sobre el total de inversión municipal	20,7%	18,6%	19,8%
Inversión total per cápita en el sector agua potable y saneamiento básico	231.023	315.363	301.622
Inversión en el sector con recursos del SGP agua potable y saneamiento básico	393	479	340
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	116	0,0	-
Inversión en el sector con recursos propios	-	20	51
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

Figura 9



Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

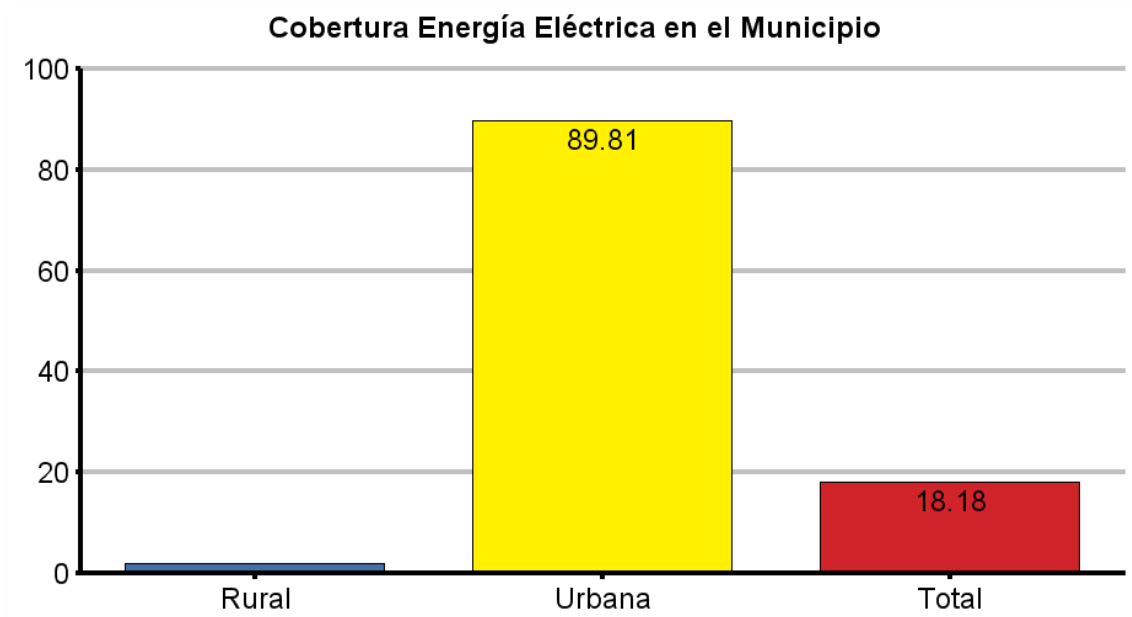
-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



Competencias de los municipios y distritos en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico (Ley 142 de 1994; Ley 715 de 2001 y Ley 1176 de 2007)

- Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley. Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios.
- Definición y cumplimiento de las metas de Cobertura, Continuidad y calidad de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- Eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley. Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB.
- Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.

Figura 10



Fuente DANE Censo 2005



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

El acceso a los servicios de acueducto, alcantarillados y disposición de basuras se considera fundamental para lograr mínimos de subsistencia. En la medida en que la población dispone de agua potable y saneamiento básico mejora la salud de niños y adultos, lo cual tiene un efecto directo en la reducción de la pobreza.

El municipio de Paya proporciona servicio de acueducto al 96.19% de las viviendas ubicadas en el perímetro urbano y al 31.01% de las viviendas ubicadas en el área rural. Al servicio de alcantarillado accede el 76.19% de las viviendas urbanas mientras en el área rural las viviendas no tienen esta posibilidad. Frente al promedio departamental, presenta niveles de cobertura muy bajos

1.11 VIVIENDA

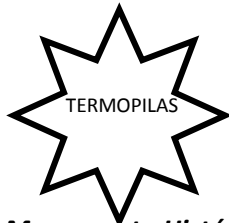
La vivienda constituye un factor vital para poder disfrutar de una vida digna. En la medida que las personas y las familias puedan disponer de vivienda y, el interior de las mismas, de espacio adecuado para el descanso y comodidad en la satisfacción de necesidades básicas del grupo familiar, se logra mitigar uno de los factores de pobreza.

Según los cálculos hechos a partir de la encuesta del SISBEN, para el 2008 el 31,6% de las viviendas están ubicadas en el área urbana, mientras que el 68,4 %, en el área rural, teniendo tendencia semejante a los índices departamentales.

Cuadro 11

INDICADOR	TOTAL
Hogares en déficit % (2005)	93,1%
Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	13,3%
Hogares en déficit cualitativo % (2005)	79,8%
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	0
Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	0
Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	35

FUENTE: DANE. DNP



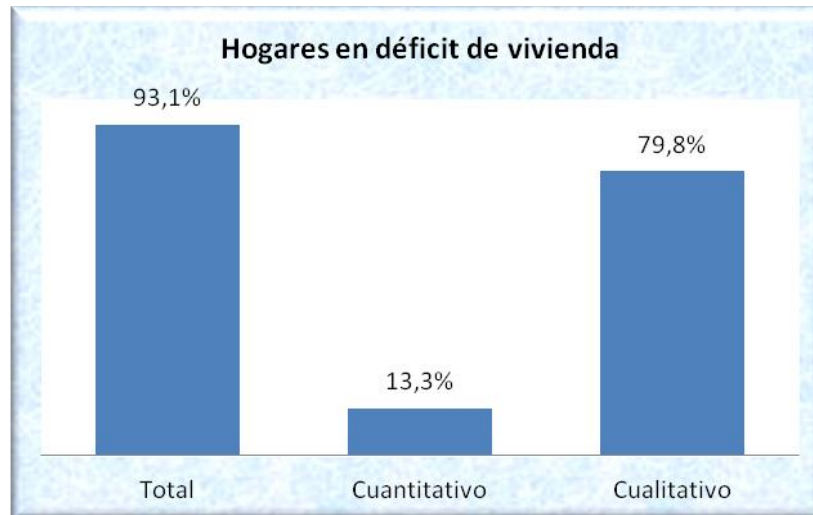
Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

Figura 11



FUENTE: DANE. DNP

Cuadro 12

INDICADOR	2008	2009	2010
Inversión total en el sector vivienda	22	147	136
Porcentaje de la inversión en el sector vivienda sobre el total de inversión municipal	0,8%	5,0%	3,4%
Inversión total per cápita en el sector vivienda	8.517	56.194	52.349
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	22,36	21,28	136,47
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

FUENTE: DANE. DNP



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

Figura 12



FUENTE: DANE. DNP

Competencias de los municipios y distritos en el sector Vivienda (Ley 715 de 2001)

- Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios. Los planes de vivienda, deben realizarse en aquellas áreas que el Plan de ordenamiento definió como de uso residencial, principalmente vivienda de interés social".

OTROS INDICADORES EN INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PAYA

Cuadro 13

INDICADOR	TOTAL
Número de kilómetros de vías terciarias pavimentadas en el municipio	0
Número de oficinas del sistema financiero por Km ² -Súper financiera 2009-	0,00000
Número de empresas registradas en la Superintendencia de Sociedades -2010-	0
4 % de personas que hablan inglés en el municipio	0,8%
Tasa de homicidios 100 mil por habitante (2009) %	38,3
Hurto común -residencia, persona y comercio (2009)	0

FUENTE: DANE; SUPERFINANCIERA; SUPERSOCIEDADES; POLICIA NACIONAL -DIJIN; DNP



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



1.12 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DESEMPEÑO INTEGRAL

Cuadro 14

COMPONENTES	2008	2009
	Puntaje	
Eficacia %	87,54	73,88
Eficiencia %	56,02	54,66
Gestión administrativa y fiscal %	64,23	62,33
Requisitos legales %	96,02	94,02
Desempeño Integral %	76,0%	71,2%
Posición a nivel nacional	127	321
Posición a nivel departamental	23	48

FUENTE: DNP. DESEMPEÑO INTEGRAL 2010

Figura 13



FUENTE: DNP. DESEMPEÑO INTEGRAL 2010

- Eficacia: porcentaje de avance de cumplimiento de las metas de producto
- Eficiencia: Eficiencia relativa en educación, salud y agua potable.
- Requisitos Legales: Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007.
- Gestión: capacidad Administrativa y desempeño fiscal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

CAPITULO II

2.1 FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL

El Plan de Desarrollo para el municipio de PAYA se plantea en un pacto colectivo que se asume con la Comunidad, en donde el eje central es el promover propuestas que apunten a solucionar los problemas y/o hacer sostenibles aspectos positivos del desempeño territorial, desde lo colectivo y no la atomización de intereses particulares, debe constituirse en un espacio político, institucional y de participación, para construir consensos y corresponsabilidad frente a una proyección de futuro de interés colectivo.

El Plan de Desarrollo debe promover propuestas que apunten a solucionar problemas y aprovechar oportunidades que respondan al interés mayoritario, pero no a propiciar la atomización de esfuerzos que generalmente impiden resolver adecuadamente los asuntos correspondientes al desarrollo.

2.2 MISIÓN.

El ser humano en su condición tiene como aspecto principal, la superación de sus problemas económicos; de buscar y luchar por un mejor porvenir que depare a su familia, superar las condiciones de vida.

La vida es significativa, cuando gozamos de un común bienestar. Cuando la actividad que desarrollamos, nos llena de personalidad. Cuando estimamos la libertad propia y valoramos la de los demás.

2.3 VISION.

Proyectar a PAYA al 2015 como un municipio económica y socialmente sostenible y sustentable dentro de una **Alianza Social**, donde se reconozca el valor de los procesos de las comunidades, para poder construir una fuerza transformadora, tomando como referente la familia, la mujer, las niñas, los niños, la juventud, los ancianos y el hombre, para que se conforme en un frente unificador y creativo, constituyendo un compromiso con el bienestar de nuestra población, reconociendo su linaje y su dignidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

2.4 OBJETIVOS

✚ Garantizar la equidad y participación, reconocer y respetar la diversidad dentro de la pluralidad y la ética humana. Recoger la profunda relación de la autodeterminación, de las nuevas ideas y saberes con el núcleo social. Pues es allí, donde nos planteamos como una fuerza innovadora y capaz de afrontar nuevos retos.

✚ Establecer un esquema programático, definido dentro de las estrategias que se deben determinar, para avanzar en el desarrollo de un proyecto que tenga alcances puntuales, programáticos del desarrollo de una administración, con factores básicos como promoción del desarrollo, infraestructura física y eficiencia fiscal.

✚ Fortalece el tejido social, partiendo de los principios básicos constitucionales. Siendo el desarrollo humano, el soporte de nuestra acción programática, en su orden.

2.5 PRINCIPIOS

Transparencia. El gobierno local ofrece todos sus actos al escrutinio de la ciudadanía para que sus recursos sean ejecutados con integridad y reciban una real destinación.

Probidad: Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos.

Coordinación, Armonía y Coherencia: Se pretende articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales para garantizar un verdadero impacto en la solución de problemas y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de acuerdos y convenios sectoriales.

Integralidad: Las políticas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la Administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral, a las áreas estratégicas planteadas en el Programa de Gobierno.

Autonomía: Las funciones en materia de planificación se realizarán con estricta sujeción a la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del Plan de Desarrollo.



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



Consistencia: Se asegurara la estabilidad financiera en los planes del gasto, derivados del plan de desarrollo, las proyecciones de ingresos y de financiación, se harán de acuerdo con las condiciones reales del municipio.

Prioridad del gasto público social: El gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

Continuidad: Se propenderá porque los programas y proyectos formulados en el Plan de Desarrollo tengan cabal culminación

Sustentabilidad Ambiental. El desarrollo socio-económico ira en armonía con el medio natural, con el fin de garantizar a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Planeación: Se establecerán elementos básicos que enfoquen la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

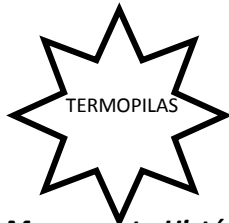
Eficiencia: Será necesario optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, para el desarrollo del Plan y cumplimiento de los Planes de Acción.

Ordenación de competencias: Para la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo se tendrán en cuenta, las respectivas competencias y es necesario tener en cuenta los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Viabilidad. La propuesta de desarrollo trazada en los programas y proyectos para este periodo constitucional corresponderá a la capacidad de administración, al tiempo y a los recursos financieros a los que es posible acceder.

Calidad en el servicio: Será política de la Administración municipal que los diferentes trámites y servicios que se presten a la comunidad, se desarrollen bajo parámetros de eficacia, eficiencia, cumplimiento de las normas, buen trato entre el cliente y el funcionario, que le permita al ciudadano ser veedor de la gestión pública y participe en el desarrollo de la ciudad.

Respeto. Aceptar y comprender las particularidades de cada persona, valorando sus cualidades y el medio circundante.



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

Equidad. La distribución equilibrada de los beneficios requiere acciones que garanticen el cumplimiento de las funciones constitucionales del Municipio, en función de la diversidad social, cultural y económica.

Inclusión. Las personas son legítimamente reconocidas con plenitud de derechos y deberes, sin diferenciaciones de ninguna índole, sin pretextos de ningún orden, sin matices ni distinciones de credo, raza o filiación.

2.6 ESTRUCTURA DE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO





Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5


2.6.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es un elemento central para alcanzar los retos propuestos y un instrumento de gestión que permite mejorar las acciones de la Administración, con base en el conocimiento y experiencia ciudadanas. El proceso de toma de decisiones de acuerdo con el saber que ofrece el contacto directo y permanente con una realidad, brinda la oportunidad para definir y ejecutar proyectos focalizados y establecer medidas correctivas que redundarán en ahorro de tiempo y recursos. Con la cooperación de la ciudadanía mejorarán las posibilidades de un buen gobierno

2.6.2 AMBIENTE SALUDABLE

La adquisición de predios para conservación de cuencas hidrográficas, es una de las acciones que emprenderé. Por lo consiguiente el Municipio adquirirá aquellos terrenos que por sus características e importancia hídrica, sean decisivas para las comunidades veredales o el casco urbano del Municipio.

Incentivaremos económicamente la conservación de los recursos naturales. Aquellos de predios que conserven los bosques, les apoyaremos con convenios o contratos de conservación. Fomentaremos la producción comercial de madera, en terrenos, con el objeto de preservar las especies nativas. Propiciaremos foros, cursos de preservación en jóvenes y adultos sobre educación ecológica y trabajaremos coordinadamente con las instituciones educativas para lograr este propósito.

 **ESTRATEGIAS:** Debemos implementar la planificación ambiental en la gestión territorial, incorporando los determinantes ambientales y culturales señalados en el artículo 10 de la ley 388 de 1997. El principio de prioridad de uso, los planes y programas sobre protección ambiental y manejo de los recursos naturales deben estar integrados a nuestro POT y sujetos a un régimen de prioridades en la aplicación de políticas de manejo ecológico. CORPORINOQUIA debe ver en nuestro Municipio, una entidad que debe contar comprometerse con la protección plena de los bosques naturales y la conservación de los mismos. Se apoyará a las instituciones educativas en la ejecución de sus proyectos ambientales escolares PRAES, entendiendo que con los niños, niñas y jóvenes se puede generar una nueva cultura de la protección y recuperación del medio ambiente.

Nuestros recursos hídricos son de primordial importancia de planeación. Debemos realizar una política general de conservación, que identifique de manera íntegra las áreas protegidas de flora, fauna y humedales a través



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5




de nuestro enfoque eco sistémico consagrado en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Debemos motivar la prevención y control de la degradación ambiental, con políticas para la gestión integral, que permitan a nuestros ciudadanos propender por actuaciones responsables del uso y manejo de nuestro sistema ecológico. Estos criterios están armonizados con la ley 715 de 2001 y en desarrollo de estas competencias por la ley 99 de 1993.

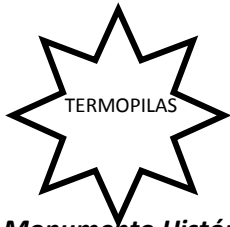
2.6.3 PROMOCION DE DESARROLLO HUMANO.

Las acciones administrativas están encaminadas a determinar unas ALIANZAS ESTRATEGICAS, por parte del componente social institucional (alcaldía, gobernación y gobierno central) y de cooperación (embajadas ONG). La eficiencia fiscal y administrativa, se refleja en el Municipio, por la gestión permanente del Alcalde y da como resultado, un mayor beneficio social, precisamente, por la optimización del presupuesto.

Es necesario apoyar a la familia y cada uno de sus integrantes, los niños, las niñas, los jóvenes, las mujeres los ancianos y hombres. Deben contar con el respaldo en los diferentes factores educativos, y de formación laboral o de trabajo. La mujer, debe ser protegida en sus derechos fundamentales, así como en la salud. La nutrición en la niñez, serán prioritarios en la administración, así como el amparo al adulto mayor.

 **ESTRATEGIA:** La promoción del desarrollo humano diseña y pone en marcha una política pública que tiene como objetivo eliminar la discriminación, promover la plena igualdad y la aplicabilidad en los derechos de las niñas, niños, mujeres y adultos mayores. Buscando orientar e incorporar ante las instancias estatales los diferentes proyectos, que amplíen sustancialmente la inversión en cada uno de estos sectores. En tal virtud es preciso estructurar mecanismos que ofrezcan participación y fortalecimiento en la población más vulnerable. Los aspectos relativos a la niñez y la adolescencia actualmente se pierden en pequeños pasajes desarticulados, que en esencia no muestran con claridad sus alcances, ni orientan la real inversión que deben tener las políticas públicas.

Debemos focalizar la atención del Municipio en la familia, no descuidar la atención a los grupos socioeconómicos vulnerables y que están enfrentando el marginamiento. Se requiere insistir en que algunos de los problemas de nuestro núcleo social, no son necesariamente producto de la pobreza, sino del marginamiento estatal en formas antidemocráticas de relación. Por tanto debemos promover políticas de familia orientadas a construir en forma



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA




-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

permanente los conceptos de cultura, democracia, productividad y sentido de pertenencia.

Los rigores propios de un criterio de exclusión al sistema educativo, a hecho de la juventud una población cada vez más vulnerable. Debemos asumir una Estrategia con criterio estructural. Es fundamental facilitar el acceso y permanencia de niños, niñas y jóvenes hacia la oferta educativa, toda vez que el potencial de la población de Paya, requiere de oportunidades para la generación del progreso y desarrollo local.

2.7 SECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL. Propende por proteger los derechos fundamentales de los niños. En la vida, su integridad física, educación y protección en salud. Reforzaremos y apoyaremos los hogares de bienestar.

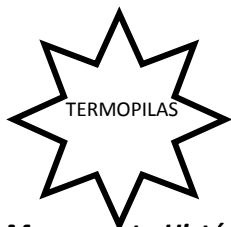
Las mujeres cabeza de familia, siendo casadas o solteras y que tengan bajo su responsabilidad económica a hijos menores u otras personas incapacitadas para el trabajo, obtendrán la atención especial en capacitación gratuita y en programas creativos básico, para ello conformaremos el programa MUJER VITAL.

 **ESTRATEGIA:** Las mujeres cabeza de familia se les debe brindar la oportunidad para implementar proyectos de economía solidaria. Buscando de esta manera posicionarla como modelo alternativo de desarrollo. En especial las agremiaciones deben ser consideradas como una forma de organización y de gestión. Que facilite la inclusión de la mujer, y por ende el logro de un mayor desarrollo económico. Con mayor equidad social, con impacto en la reducción de los niveles de pobreza. Estas organizaciones deben ser versátiles, de forma que responda a las diversas condiciones y necesidades de los variados sectores de la población de Paya.

La participación popular en las organizaciones solidarias, favorece la formación de capital social-institucional. El logro de este mejor posicionamiento como modelo alternativo, es el resultado de las iniciativas y de nuestro Municipio. Y mi gobierno en promoverlas.

2.7.1 EDUCACIÓN.

Nuestra niñez y juventud, debe obtener todas las garantías y beneficios del sistema educativo, especialmente en aquellos jóvenes que terminan los estudios de bachillerato y que por carencias de fondo no pueden continuarlos. Impidiéndoles de esta manera, obtener los beneficios de un mejor futuro. Para ello suscribiremos convenios con instituciones de educación superior.



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA




-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

A nivel técnico, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es una institución con la que tenemos que contar, para capacitar la juventud. Son variadas las acciones académicas en la que se beneficiaría la comunidad. Con la modalidad de talleres rodantes conformaremos el proyecto ESTUDIANTES CON SUBSIDIOS CONDICIONADOS A LA ASISTENCIA ESCOLARY AL BUENDESEMPEÑO ACADÉMICO. Con el objeto de apoyar e incentivar a los mejores alumnos académicos de los diferentes grados. Además implementaremos el apoyo de útiles y elementos escolares a la totalidad de los educandos. El transporte para los escolares será subsidiado por el Municipio en el proyecto denominado EN CAMINO A LA EDUCACION.

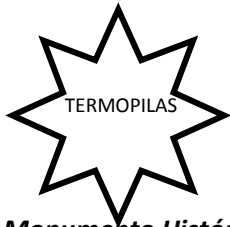
2.7.2 CASA DEL ESTUDIANTE: En el proyecto educación para todos, pondremos a funcionar la casa del estudiante, con el objeto que los alumnos de las veredas, continúen sus estudios de secundaria en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO DE MORCOTE.

2.7.3 ERRADICACIÓN DE ANALFABETISMO

Gestionar y apoyar alternativas de capacitación y actualización del conocimiento a la población adulta en diversas áreas de interés para la comunidad y, propiciar su participación en el desarrollo social, económico, político y cultural del municipio.

 **ESTRATEGIA:**La constitución plantea que la educación es un derecho fundamental y por lo tanto debe ser asequible para todos. La educación es un proceso que se inicia desde la gestación. El acceso a una educación de calidad, permite a los niños y niñas desarrollar su potencial, acceder a mejores condiciones de vida y adquirir las habilidades y los conocimientos necesarios para desempeñarse en las diferentes esferas sociales, culturales, económicas y políticas. Dentro de las políticas el Gobierno Nacional se encamina la educación, a ser totalmente gratuita. Es por ello, que nuestro Municipio debe propender para que la cobertura en el nivel educativo alcance la universalización, o sea que no haya un niño, niña o joven en edad escolar, fuera de las aulas.

El mínimo constitucional que solo obligaba a garantizar hasta el grado noveno como educación básica, fue superado. Por tanto el Municipio de Paya a pesar de que no es una entidad descentralizada en la parte educativa, desde la perspectiva de la competitividad debe adquirir un compromiso serio, caracterizado por una mejor estructura dinámica de la escolarización. Como estrategia para la reducción de la pobreza y de la inclusión social. Tanto la educación básica como la educación media deben contar con los mecanismos de calidad. Esto implica también, que exista un vínculo entre los indicadores



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

educativos e indicadores de desarrollo social y económico. Es decir la propuesta educativa, no puede estar al margen de las metas de nuestro desarrollo Municipal.

Es fundamental que nuestro sistema educativo, oriente y forme a su juventud en su vida ocupacional o productiva y los prepare para que accedan a la educación técnica o profesional. Se debe proveer en lo necesario para que los educandos realicen programas extramurales. Mejorando la infraestructura y las dotaciones que se requieran. Un adagio dice “si tu objetivo es progresar un año, siembra trigo. Si tu objetivo es progresar diez años, siembra árboles. Si tu objetivo es progresar cien años, educa a tus hijos” Las políticas públicas, en lo concerniente a la educación son prioritarias en mi programa de gobierno. El cuerpo docente del municipio, debe contar con el apoyo institucional requerido para lograr las metas de calidad .Y el municipio, comprometerse con un sistema de inclusión escolar universal.

2.7.4 SALUD MUNICIPAL:

Dentro del concepto de descentralización de la salud, es necesario atender la cobertura del programa, SALUD A LAS ESCUELAS, tomando como frente de atención la desnutrición, salud oral, discapacidad, salud visual y la convivencia y género. Así como en el apoyo permanente a los menores de 7 años, con el programa “DERECHO AL ALIMENTO”, con suplementos vitamínicos y atención alimentaría diario. La cobertura ARS debe ser del 100% dirigido al estrato más bajo y, la apertura de “PROGRAMA MUJER” donde se le brindara capacitación y atención a la mujer. En aplicabilidad a la ley 731 del 2006, mediante el cual se dictan normas a favorecer a la mujer, en el aspecto salud física, integral y familiar.

OBJETIVOS DEL SECTORSALUD

- Ampliación de cobertura a régimen subsidiado salud a las escuelas, atención en salud preventiva física y oral a los escolares.
- Derecho al alimento: programa de nutrición, dirigido a menores de 7 años. Madre gestante. Apoyo permanente para en desplazamiento a la mujer que requiere atención especializada.
- La Empresa Social del Estado del Municipio, deberá implementar las brigadas de salud.



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



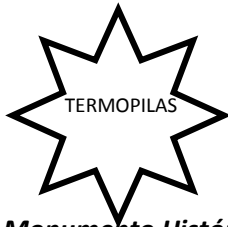
-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

- Plan de atención básica PIC: desarrollara programa permanente de atención y prevención en salud de la cual la comunidad deberá recibir directamente sus beneficios.
- Programa de fumigación y control de vectores en los diferentes lugares de la habitación.
- Ampliación y dotación de equipo mediante la implementación de proyectos que debe presentar la ESE el cual recibirá apoyo de la administración Municipal.
- Apoyo a los familiares de los enfermos, que tengan que desplazarse fuera del municipio para recibir atención especializada, en cuanto a transporte y alojamiento.

✚ **ESTRATEGIA.** En materia de salud, tanto el municipio como el departamento deben coordinar las decisiones de los puntos fundamentales. De acuerdo a normas constitucionales, la seguridad social se debe prestar con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Con base en estos fundamentos, el municipio de Paya debe propender por la búsqueda de mecanismos que hagan eficiente la prestación del servicio. Garantizando a todos los habitantes, el derecho irrenunciable a la seguridad social. Debemos consolidar el sistema, preservando el equilibrio entre los diferentes actores, proteger al usuario y defender el interés colectivo y mejorar las condiciones de la prestación del servicio y el acceso a los servicios. Los recursos destinados al municipio para los programas del PIC se deben ejecutar mediante el convenio con la ESE del municipio, buscando así mantener la filosofía del gasto público social.

La salud materna, además de ser un reflejo de las condiciones médicas del acceso a los servicios sociales básicos por parte de las mujeres durante la gestación, el parto y el posparto. Indica también el grado de desarrollo o pobreza de nuestro municipio. Estamos garantizando este seguimiento y servicio a las mujeres residentes en Paya. La prevención y la promoción en salud materna, son requisitos indispensables para avanzar hacia el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer y de los niños.

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognoscitivo, emocional, social del ser humano. Comprende la franja de los cero a los seis años de edad. Nuestro municipio debe ser pionero en los cuidados que merecen los niños en este ciclo. Implementando un proyecto sostenible de seguimiento a las familias con niños y niñas de estas edades.



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA




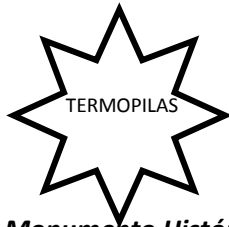
-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

El derecho a la buena nutrición está protegido por la convención de los derechos del niño y por la Constitución Política. Sin embargo, el bajo peso al nacer y la desnutrición afecta a un número importante de niños y niñas de nuestro municipio. Esta situación hace que aumente las probabilidades de enfermedades y muerte en los menores o reducen su capacidad de aprendizaje y bienestar. Nuestra política pública, debe promover que la buena salud, es rentabilidad social, pues contribuye al desarrollo a la equidad y al bienestar.

2.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

- **Para El Sector Educación** .la construcción y la conformación de la SALA DE INFORMATICA SIGLO XXI es parte fundamental del proyecto educativo, contara esta sala con los elementos de cómputo y de ayudas didácticas en general.
- **Construcción de la parte Administrativa:** En la institución Educativa técnico Simona Amaya
- **Construcción y Mantenimiento de baterías de baños:** De las diferentes sedes de las Instituciones Educativas.
- **Adecuación de las Infraestructuras Educativas Existentes**
- **Infraestructura Vial Camino de Desarrollo.** Los caminos veredales y las carreteras municipales, son factor primordial para la apertura del programa social. Así como la construcción de alcantarillas y desagües. Y/o las denominadas obras de arte, para la vía principal. Manteniéndola con paso permanente en cualquier época del año. Así mismo, dentro del PROYECTO CAMINO DE DESARROLLO se construirán los puentes veredales concertados con la comunidad. EL PROYECTO CAMINO DE DESARROLLO, implementara el inventario vial municipal, como factores de primordial importancia para el desarrollo económico.

 **ESTRATEGIAS:** La apertura en infraestructura vial es de vital importancia, para el desarrollo de nuestras comunidades. Debemos hacer un esfuerzo que propenda por el mejoramiento de nuestras vías carreteables y nuestros caminos. En el banco de proyecto Municipal, debe figurar la evaluación de proyectos que permitan la consecución de recursos y la ejecución de los mismos, priorizándose el gasto público. La improvisación en esta materia no se debe presentar. El concepto de cofinanciación es buscar considerar criterios para la optimización e integración efectiva de los recursos del presupuesto central, con los recursos



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



propios de las entidades departamentales y nacionales. Igualmente, se logra un mejor manejo de los recursos del presupuesto. Consolidaremos la base de datos que nos muestre el comportamiento de las variables del presupuesto y, por ende las variables económicas.

Las obras que se desarrollen en el Municipio, están demarcadas dentro de estos propósitos y a la vez, forma parte del Plan Operativo Anual de Inversiones que se incorporan a las especificaciones del presupuesto Municipal.

Construiremos y preservaremos la infraestructura Municipal. En sus carreteras o caminos o en las vías urbanas de nuestro municipio. La ejecución de los programas y proyectos serán desarrollados teniendo en cuenta su prioridad.

2.9 ELECTRIFICACIÓN Siendo la interconexión eléctrica otro pilar importante del desarrollo social, diligenciaremos y seremos actores permanentes del programa de energía de progreso junto con la empresa de energía de Boyacá, para las veredas que carezcan del servicio.

✚ **ESTRATEGIAS:** Gestionaremos los programas de expansión mediante convenios, para el suministro de energía eléctrica en las veredas que se carezca de este servicio.

2.10 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO: El plan maestro de acueducto y alcantarillado del centro. La planta de tratamiento es imperativa y de obligatoriedad. No podemos continuar, consumiendo agua contaminada. AGUA DE VIDA es un proyecto orientado a construir la infraestructura necesaria y dar solución a este problema. Ahora, en este proyecto está contemplado los acueductos veredales. Y la adquisición de predios para preservación de cuencas y micro cuencas abastecedoras de este esencial líquido.

✚ **ESTRATEGIAS:** Nuestro Municipio hace parte integral, tanto en criterio del presupuesto así como en proyectos de inversión con la gobernación de Boyacá en el manejo de la inversión del agua potable. Por tanto, debemos buscar la consistencia entre los proyectos de inversión identificados y evaluados con la política económica que realiza la inversión pública. Los acueductos veredales deben contar con los criterios de universalidad y eficiencia. Y para ello apoyaremos todos los programas sociales que técnicamente sean viables y, que estén inscritos en el Banco de Proyectos de Municipio, y de la Gobernación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

2.11 DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS. Es un proyecto que se debe implementar con CORPORINOQUIA. Esta entidad realiza los estudios y se debe ejecutar su construcción evitando así, la mala disposición de las basuras.

✚ **ESTRATEGIAS:** El Municipio debe adelantar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos la construcción para hacer una disposición técnica del manejo de las basuras. Asegurando prestar a los habitantes de manera eficiente el servicio de aseo, alcantarillado y energía eléctrica. Apoyando los criterios de cofinanciación con las respectivas entidades que desarrollen proyectos de servicios públicos.

2.12 MANTENIMIENTO MATADERO MUNICIPAL. Sigue siendo una prioridad. Debemos otorgar la garantía de salubridad, y las adecuadas condiciones para el lugar de sacrificio de ganado.

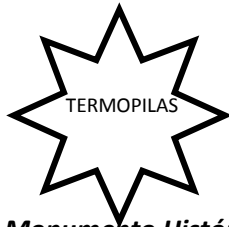
✚ **ESTRATEGIAS:** El financiamiento del programa equipamiento Municipal, debe estar dispuesto para cumplir con los requerimientos necesarios de los bienes de uso público de propiedad del Municipio.

2.13 CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO. Su infraestructura contara con corral integrado y báscula.

✚ **ESTRATEGIAS:** Estructuraremos un programa adecuado a las necesidades y potencialidades del municipio en cuanto a la comercialización de ganado. Donde se integraran actividades tanto de asistencia técnica o capacitación. El Municipio debe propender por un objetivo primordial para el desarrollo de nuestra economía. Y es precisamente, conformar el centro de comercialización de ganado de la Provincia de la Libertad. Tenemos las condiciones necesarias que nos hace competitivos, dentro del contexto del desarrollo regional.

2.14 VIVIENDA DIGNA. Este proyecto está encaminado a implementar el programa de mejoramiento de vivienda digna rural, en cofinanciación con el Banco Agrario y Gobernación. Dentro del **PROYECTO PLAN MEJOR VIVIR.** Promocionaremos programas de auto construcción en el casco urbano. El proyecto **mejor vivir**, será una de las iniciativas bandera que implementaremos en las diferentes veredas de la zona rural.

✚ **ESTRATEGIAS:** La palabra vivienda, define algo más complejo que el simple albergue. La intimidad esta también ligada al concepto de vivienda, la vivienda es comodidad ambiental. Para un sector pequeño pero influyente, la vivienda no es solo un lugar en que vivir. La propiedad es de factor importante para consolidar el núcleo social, por el mismo principio del bienestar público. De



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA




-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

lo anterior se deduce que la formulación de una política pública municipal en materia de vivienda exige un tipo especial de análisis económico.

Estructurar un programa público de vivienda de interés social. Contamos con los criterios técnicos y sociales, puntos fundamentales para su realización. Nuestro proyecto de vivienda de interés social se denominara BARRIO

BICENTENARIO y con el conmemoraremos los doscientos años próximos en cumplirse de la Batalla de las Termopilas de Paya.

2.15 PAYAPUEBLO DETRADICIÓN HISTÓRICA. Buscamos recoger nuestros principios históricos. Y por ende, el sentido de identidad. El 27 de junio de cada uno de los años, es una fecha memorable para los habitantes de paya y, para nuestro Municipio. Es por ello que buscaremos enaltecer esta fecha importante y memorable.

 **ESTRATEGIAS:** Nuestro valores históricos son fuente inspiradora, para el desarrollo comunitario. Mediante la historia fortalecemos nuestros lazos sociales, nuestro sentido de pertenencia. Debemos incentivar la creatividad en nuestros jóvenes creando el concurso, PAYA Y LA HISTORIA. Debemos incentivar los proyectos de divulgación, capacitación que conlleven a la participación ciudadana en el desarrollo de espacio social e histórico. Integrando las veedurías, los comité de vigilancia.

Paya esta próxima a celebrar una de las fechas más importantes dentro de su marco histórico y, es precisamente los doscientos años de la Batalla de las Termopilas de Paya. Para llegar a este bicentenario, debemos estar preparados en un criterio mancomunado de políticas públicas. La responsabilidad va a recaer sobres dos administraciones y por ende me comprometo a iniciar este proceso con la responsabilidad histórica que me asignan mis conciudadanos de Paya.

2.16CULTURA Y DEPORTE. El ejercicio de la cimentación social se basa en rescatar sus valores culturales e históricos correlacionados con las lúdicas y el aprovechamiento del tiempo libre. La casa de la cultura y el deporte despierta gran interés y se les brindara todo su apoyo.

- Construcción y mantenimiento de las cachas deportivas en los diferentes centros educativos.
- Reorganizare **LA JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTE**, para coordinar con esa instancia los diferentes eventos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

- Apoyo a la participación en eventos regionales y departamentales como los juegos intercolegiados e interescolares.
- Para fortalecer estas acciones culturales deportivas, se tendrá en cuentas el eslogan EVENTOS PARA TODOS el rescate de la identidad propia del Municipio, con todas sus manifestaciones artísticas.

ESTRATEGIAS: Los recursos asignados al sector deporte y recreación deben estar encaminados a planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física. Debemos mejorar la construcción y adecuación de los escenarios deportivos. Así como buscar la interrelación con los entes gubernamentales, para ampliar los propósitos de los eventos deportivos.

En cuanto a los eventos deportivos, motivaremos constantemente la sana competencia, disponiendo la logística necesaria para el traslado de delegaciones así como, la dotación de implementos para la práctica del deporte.

En cuanto a la cultura, fomentare el acceso, la innovación, la creación artística y cultural. En mi gobierno, apoyaremos y fortaleceremos los procesos de información, formación y expresiones multiculturales. Protegeremos el patrimonio cultural y los procesos de construcción ciudadana. Desarrollaremos redes de información cultural y de servicios institucionales. Crearemos la banda musical de Paya como vitrina institucional de nuestro Municipio.

2.17 PROYECTO AGROPECUARIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

El sector agropecuario, será una de las prioridades de este periodo, ya que nuestro municipio es vocación y tradición agropecuaria. Y de ahí proviene la mayoría de los ingresos a las familias payeras, por eso la alcaldía enfocara su esfuerzo, en la búsqueda del desarrollo rural integral.

En homenaje al trabajador del campo, celebraremos el día del campesino, esta jornada servirá para estrechar los lazos de unidad social.

ESTRATEGIAS: Al Municipio le corresponde tomar la decisión de optar por la prestación directa de los servicios agropecuarios. Al evaluar las alternativas provistas por la ley, debemos considerar previamente la capacidad financiera, las disposiciones normativas. Que otorgue una eficaz orientación a los trabajadores del campo de manera continua y regular la prestación del servicio. La asistencia



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

técnica rural comprende la atención a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y otros, debe ser un instrumento eficaz de asistencia para el desarrollo. Con la prestación de la asistencia técnica, se crean las condiciones necesarias para aumentar la competitividad y la rentabilidad de la producción, en un contexto de desarrollo regional que garantice el acceso equitativo y el beneficio a los productores rurales.

2.18 PAYA ALIANZA Y DESARROLLO SOCIAL.

Busca orientar e implementar los mecanismos de participación, donde seamos elementos que fortalezcan los lazos del tejido social. La cooperación e integración con los diferentes Municipios vecinos y el fortalecimiento de la **ASMUPO** serán de primordial apoyo durante mi administración. Coordinaremos con los Municipios de Pisba y Labranza grande proyectos de unidad y de progreso.

2.19 EFICIENCIA FISCAL

Es mi compromiso, posesionar fiscal y administrativamente al Municipio. Debemos cumplir con las exigencias y requerimientos hechos por el gobierno central en cuanto a los informes de gestión.

Retomando estos tres conceptos, de promoción del desarrollo humano, de infraestructura física, y eficiencia fiscal.

ESTRATEGIAS: Para determinar un práctico mecanismo de eficiencia fiscal, debemos contar con los instrumentos legales señalados en la normativa. Para ello en mi periodo de gobierno y en forma participativa, estableceré los propósitos estratégicos en los aspectos económicos, físicos, sociales y financieros. Una vez terminada la fase de formulación concretare los objetivos y programas mediante la definición de proyectos de inversión y la asignación de recursos financieros para los mismos. Se definen las estrategias, procesos, actividades y responsabilidades, para asegurar el cumplimiento de los propósitos y, estableceré el esquema anual de ingresos y gastos de acuerdo a la definición mensual de recaudos y pagos.

El ciclo de los procesos de planificación enmarcado dentro del concepto de eficiencia fiscal, se complementa con la etapa de evaluación. En la cual identificaremos el nivel de alcance de las metas de producto y de resultado definidas en el plan de desarrollo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



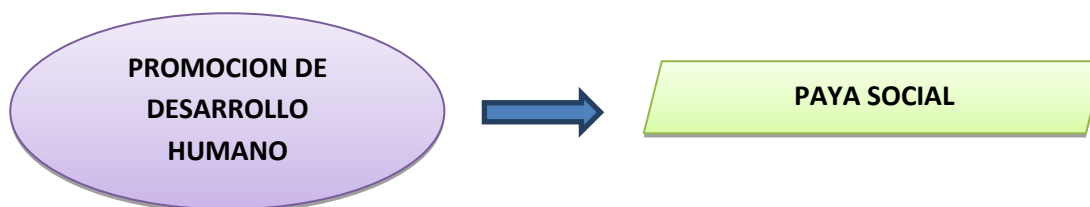
-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

Para determinar la eficacia de nuestra administración, se debe ponderar los diferentes sectores de acuerdo con su importancia estratégica y en el desarrollo integral del Municipio.

CAPITULO III

EJES PROGRAMÁTICOS

3.1 PAYA SOCIAL



3.1.1 POLITICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (Anexo 1)

PROGRAMA 1:

INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON FUTURO PROMETEDOR(Anexo 1).

PROGRAMA 2:

PAYA TERRITORIAL:Dentro de las políticas públicas del municipio, esta como factor primario el fortalecimiento de la Asociación de Municipios del Pie de Monte Oriental (ASMUPO). Que tiene como objetivo el fortalecimiento de las entidades territoriales asociadas – Labranzagrande, Pisba y Paya. En todos sus aspectos, en los proyectos sociales, de infraestructura, de conservación del Medio Ambiente, de productividad agropecuaria.

3.1.2 SECTORIALES PROGRAMÁTICOS COMPLEMENTARIOS

Objetivo General: Mejorar el bienestar general y satisfacer las necesidades de los Payeros, en especial de aquellos sectores sociales menos favorecidos que, por no haber tenido una equitativa participación en los beneficios del desarrollo, presentan necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

PROGRAMA 1

VIVIENDA DIGNA, PLAN MEJOR VIVIR

Se promocionarán programas de auto construcción en el casco urbano. El proyecto mejor vivir, será una de las iniciativas bandera que se implementará en las diferentes veredas de la zona rural.

1. PROYECTO: MEJOR VIVIR En el año 2015 se disminuye el déficit Indicador Base (93.1%) de vivienda de interés social, se construyen mínimo 100 Viviendas.

META 1: Para el año 2015 se construyó el Barrio Bicentenario en la zona urbana del municipio.

META 2: MEJORAMIENTO VIVIENDA RURAL, se beneficiará como mínimo a 200 familias del municipio

META 3: MORCOTE CENTRO POBLADO, con la construcción de la urbanización "Rozo Sánchez".

PROGRAMA 2

SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD Y CONTINUIDAD

Nuestro Municipio, hace parte integral tanto en criterio del presupuesto así como en proyectos de inversión con la gobernación de Boyacá en el manejo de la inversión del agua potable. Por tanto, debemos buscar la consistencia entre los proyectos de inversión identificados y evaluados con la política económica que realiza la inversión pública. Los acueductos veredales deben contar con los criterios de universalidad y eficiencia. Y para ello apoyaremos todos los programas sociales que técnicamente sean viables y, que estén inscritos en el Banco de Proyectos de Municipio, y de la Gobernación.

Se gestionó la consecución de proyectos de gas domiciliario para el municipio en las zonas donde técnicamente se puedan realizar.

Se apoyó la gestión para la legalización de la emisora local.

Se gestionó el mejoramiento de los canales de televisión.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

2. PROYECTO: ACUEDUCTOS VEREDALES AGUA DE VIDA

META 1: Construcción, Ampliación y Mantenimiento de acueductos veredales, adquisición de predios para preservación de cuencas y micro cuencas abastecedoras de este esencial líquido.

3. PROYECTO: PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

META1: Para el 2015 construir el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

META2: Para el 2015 en Paya la cobertura de acueducto se incrementó al 100%.

META 3: Para el 2015 en Paya la cobertura del alcantarillado se incrementó al 100%.

META 4: Para el 2015, la potabilización del agua es del 100% en el área urbana.

4. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES

META 1: Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales.

META 2: Terminando el periodo constitucional, Paya conecta 50 viviendas al servicio de alcantarillado.

5. PROYECTO: ENERGÍA UN SERVICIO CON PROYECCIÓN Y EFICIENCIA

META 1: La cobertura de interconexión eléctrica en el sector rural aumentó, para el año 2015.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

6. PROYECTO: PAYA RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.

META 1: Para el 2015 Paya cuenta con un sistema de disposición final de Residuos Sólidos. Segunda etapa.

META 2: Para el 2015 se incrementa el aprovechamiento de material reciclado, en un 20% en la zona Urbana.

META 3: Incorporar programas de Selección en la Fuente, para el sector educativo y la población en general.

PROGRAMA 3

SALUD CON CALIDAD Y EFICIENCIA

Objetivo general: Consolidar un sistema de salud óptimo que atienda las necesidades y prioridades de la comunidad de Paya.

7. PROYECTO: SALUD A LOS ESCOLARES

META 1: Ampliación al 100% de cobertura a régimen subsidiado.

META 2: Cobertura del 100% en la prestación del servicio de salud preventiva física y oral a los escolares.

META 3: Implementación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, para la atención y prevención en salud al 100% de la comunidad.

8. PROYECTO: DERECHO AL ALIMENTO

META 1: Fortalecimiento de los convenios interinstitucionales para fortalecer los programas de alimentación escolar.

META 2: Implementar y desarrollar el proyecto de nutrición, dirigido a la población menor de 7 años y Madre gestante.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

9. PROYECTO: GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NO CUBIERTOS EN PLANES DE BENEFICIOS

META 1: Atender al 100% de la población vulnerable focalizada durante 2012 – 2015 en la prestación de servicios de salud no cubierto en los planes de beneficios de servicios objeto del proyecto. (Atención en salud mental, banco de medicamentos, consulta de optometría, suministro de prótesis dental y suministro de lentes y detección temprana en cáncer de seno).

10. PROYECTO: GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA

META 1: La desnutrición en la población se redujo en un 100%, con el incremento de la actividad física y hábitos de alimentación saludables.

META 2: A 2015 el 100% de los eventos de interés en salud pública se vigilaron y monitorearon.

META 3: Paya cuenta con el Sistema de estadísticas vitales en línea en funcionamiento con las IPS y DANE.

META 4: Analizar el 100% de los casos de mortalidad evitable.

META 5: En 2015 se lograron coberturas del 90% en la toma y lectura de la citología cérvico vaginal y un tratamiento adecuado del 100% en total de mujeres de 18 a 69 años.

META 6: Para el año 2015 el Municipio cuenta con un programa de prevención, reducción y rehabilitación del consumo de Sustancias Psicoactivas SPA.

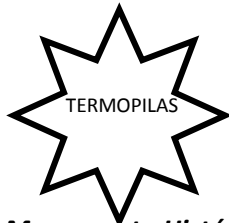
META 7: En 2015 aumentó en un 50% la denuncia e identificación de delitos sexuales.

META 8: se gestionó y se puso en funcionamiento el laboratorio clínico.

META 9: se gestionó y se puso en funcionamiento la sala de partos.

11. PROYECTO: ENTORNOS SALUDABLES

META 1: En 2015 la zona urbana desarrolló la estrategia de entornos ambientales saludables.



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

META 2: En 2015 se disminuyó en un 30% los accidentes rábicos y accidentes por hematófagos, fumigaciones para erradicar la enfermedad de Chagas y paludismo.

META 3: Se incrementó al 100% la cobertura de vacunación antirrábica de la población canina y felina, en el 2015.

META 4: Formular y adoptar la Política sanitaria y ambiental del Municipio.

PROGRAMA 4

PAYA INCLUYENTE

Objetivo General: Contribuir al desarrollo integral de los habitantes del municipio de Paya, a través de la implementación de iniciativas sociales, culturales, económicos y políticas que permitan, incrementar su participación y mejorar su condición, posición y calidad de vida.

12.PROYECTO: ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

META 1: En el 2015, el 100% del total de la población en situación de desplazamiento, se beneficia de las iniciativas de la Administración Municipal, articuladas con la política nacional.

13.PROYECTO: RECONOCIMIENTO BIENESTAR Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR.

Buscar la inclusión social y la participación del adulto mayor en el desarrollo del municipio de Paya.

META 1: En 2015 se amplió la cobertura en los programas de nutrición y apoyo odontológico y de servicios de salud para el adulto mayor en un 80%.

META 2: En 2015 la tasa de mortalidad por desnutrición en el adulto mayor se cubre al 100%.

META 3: Se amplió la cobertura al adulto mayor a través de la implementación del Plan de seguridad alimentaria al 100%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

META 4: Se generaron espacios de fortalecimiento para la participación en acciones recreativas, culturales y sociales del adulto mayor en un 75%.

14.PROYECTO: PAYA INCLUYENTE Y CON EQUIDAD SOCIAL PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

Apoyar el desarrollo socioeconómico y humano que conlleve a la igualdad de oportunidades y derechos a las personas en situación de discapacidad.

META 1: Para el año 2015 se conformó una red de apoyo social municipal para la integración social de las personas con discapacidad.

META 2: Se contará en 2015 con un programa de capacitación y alianzas con el sector privado, para la inclusión en el campo laboral a personas en condición de discapacidad.

META 3: Actualización del censo y caracterización de la población en condición de discapacidad en el municipio.

META 4: Desarrollo de iniciativas para la generación de ingresos de personas en situación de discapacidad.

META 5:Garantizar el aseguramiento en salud para la población en condición de discapacidad.

META 6: Casa de paso en ciudad alterna.

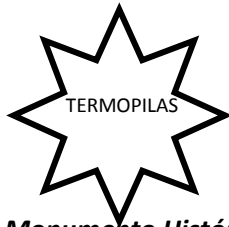
15.PROYECTO: PAYA RESPONSABLE CON EL DESARROLLO DE LA MUJER.

Generar mayores oportunidades que conlleven al desarrollo integral de la mujer.

META 1: Fortalecer y crear mecanismos para el ejercicio de los derechos de la mujer.

META 2: Para el año 2015 se implementó el programa de prevención de violencia contra la mujer.

META3: Se articularon espacios para la participación de la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad.



Monumento Histórico

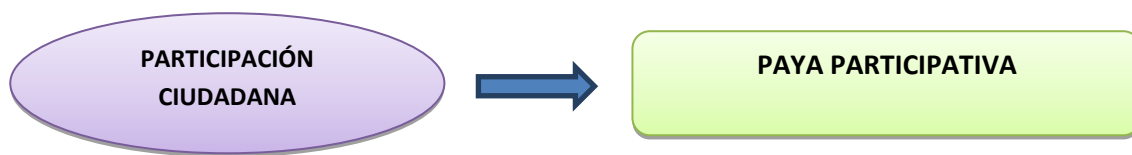
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



META 4: Creación de las Asociaciones de Mujeres y Madres cabeza de familia con el objetivo de determinar programas de desarrollo socio-económico.

3.2. PAYA PARTICIPATIVA.



Objetivo General.

Se debe garantizar un gobierno incluyente para de esta manera generar confianza en la comunidad mediante la efectiva prestación de los servicios públicos, el fortalecimiento institucional y de gobernabilidad y el afianzamiento de la democracia. La presencia del Estado, deberá estimular y materializar las alianzas sociales y políticas necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo.

PROGRAMA 1

FINANZAS PÚBLICAS TRANSPARENTES Y EFICIENTES

Objetivo General: Orientar acciones tendientes a fortalecer la gestión financiera para que se reviertan en inversión social.

16.PROYECTO: FINANZAS TRANSPARENTES Y EFICIENTES

META1: En el año 2015, con la gestión municipal se incrementaran los ingresos corrientes en un 20%.

PROGRAMA 2

ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE

Garantizar que en la Administración Municipal, exista un equipo eficiente de servidores públicos con claro sentido de pertenencia hacia el municipio comprometido con la principal función que es servir a Paya.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

17.PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO PARA UN MAYOR DESEMPEÑO LABORAL

META 1: El Municipio cuenta con programas de capacitación y bienestar social para sus servidores públicos.

META 2: Se realizaron dos programas anuales de bienestar social para los funcionarios de la Administración municipal.

META 3: Se mejoraron los ambientes laborales, se dotaron y amoblaron.

18.PROYECTO: GOBIERNO TECNOLÓGICO

META 1: Se consolidó en 2015 un programa continuo de mejoramiento de la red tecnológica de la administración municipal.

19.PROYECTO: MÁS SERVICIOS Y MEJOR CALIDAD

META 1: En el año 2015 se cuenta con un servicio y atención eficiente ágil, oportuna y confiable, con servicios acordes a sus requerimientos.

META 2: Anualmente se realizó durante 2012 y 2015, una auditoria para evaluar la calidad de los procesos en la Administración municipal.

META 3: En la Administración municipal la cultura del autocontrol prima como principio de actuación en el quehacer diario, el 100% de los servidores conocen y actúan de acuerdo con sus funciones, procesos y valores corporativos.

PROGRAMA 3

EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo General: Construir relaciones equitativas entre hombres y mujeres, respeto por los derechos, habilidades, y reconocimiento de su dignidad como ser humano y valoración igualitaria de sus aportes en la sociedad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

PROYECTO: MUJER DE LA MANO CON UN BUEN GOBIERNO.

META1: Se creó el programa de Mujer, infancia y familias donde se adelantan estrategias, planes, proyectos y acciones tendientes a fortalecer el núcleo familiar y lograr el posicionamiento de la mujer en la sociedad.

META 2: Se consolidó un programa para formación académica y competencias laborales a las mujeres madres cabeza de hogar.

PROGRAMA 4

PAYA SEGURA

20.PROYECTO: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

META 1: Se incrementó el número de denuncias efectivas.

META 2: Se logró en el 2015, disminuir en el 20% los índices de Hurto.

META 3: Se reducen los índices de delitos en 10% en aquellos sectores que cuentan con Frentes de seguridad ciudadanos.

21.PROYECTO: DESARROLLO COMUNITARIO Y FORTALECIMIENTO A JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

META 1: Se logró que el 70% de las Juntas de Acción Comunal participaran en la priorización de los proyectos para su comunidad.

META 2: El 60% de las Juntas de Acción Comunal se organizó administrativamente, en procura del desarrollo de sus sectores y se les incentivó a trabajar con participación y representación.

META 3: Se conformó la Asociación de Juntas de Acción Comunal.

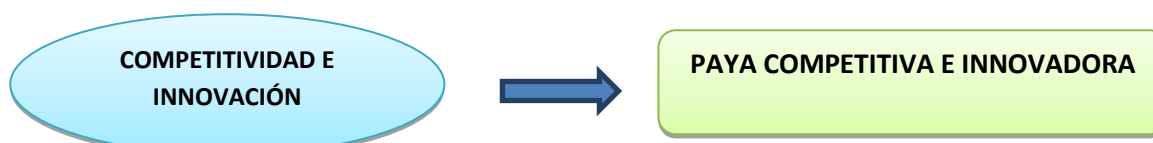


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



3.3 PAYA COMPETITIVA E INNOVADORA



22.PROYECTO: CONSOLIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

META 1: Durante el periodo de gobierno se capacitaron como mínimo 100 personas en emprendimiento y mentalidad empresarial, competencias técnicas específicas, gerenciales y laborales, a través de alianzas con entidades gubernamentales, y convenios de cooperación con entidades educativas, sin ánimo de lucro, ONG'S y personas jurídicas en general, como el SENA, UNAD, UPTC, ASOCIOACION SEMILLAS, AGROSOLIDARIA y otras cuyo objeto sea la acciones antes mencionadas. De primordial importancia realizar la convocatoria para capacitar a personal operario en maquinaria pesada, mecánica automotriz y mecánica en general.

META 2: En el año 2015 se alcanzaron a consolidar como mínimo dos planes de negocios, para ser apalancados financieramente.

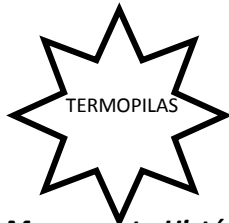
META 3: Se logró que el 30% de los comerciantes se vinculen a procesos de Buenas Prácticas Manufactureras y de Comercialización de Productos con calidad.

23.PROYECTO: TURISMO COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO LOCAL.

META 1: El Plan de Desarrollo Turístico en el año 2015 se encuentra elaborado.

META 2: En el 2015 se logró consolidar el Producto turístico para el Municipio de Paya.

META 3: Paya Destino interesante para turistas, a través de la promoción en eventos locales y nacionales.



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



24.PROYECTO: PROMOCION DEL EMPRENDIMIENTO

META 1: se apoyó la parte asociativa para impulsar las artesanías, muestras gastronómicas y desarrollo turístico.

META 2:En 2015, se cuenta como mínimo con 2 microempresas legalizadas, orientadas y apalancadas en el Municipio, que generan ingresos adicionales para sus familias y nuevas fuentes de empleo.

PROGRAMA 2

PLANES GENERALES DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL

Objetivo general: Focalizar inversiones en función de la reducción de la desigualdad y aprovechamiento estratégico del sector rural.

25.PROYECTO: CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS

META 1: Se cuenta con el plan rector de negocios como mínimo para 4 cadenas productivas, primordialmente enfocadas al café, cacao, plátano y producción de frutales.

META 2: Se cuenta en 2015, con una organización de campesinos dedicada a la cría y engorde de ganado bovino, para promocionar la cadena bovina.

META 3: Para 2015 se promocionó el mejoramiento genético en bovinos.

META 4: Se contrató el servicio de Médico Veterinario.

META 5: Se irrigaron como mínimo 120 Hectáreas en producción agropecuaria.

META 6: Fueron capacitados como mínimo 40 productores en buenas prácticas agropecuarias.

META 7:se apoyó la producción de especies menores.

META 8: se suscribieron convenios con CORPORINOQUÍA para tomar análisis de suelos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

PROGRAMA 3

INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO LOCAL CON VISIÓN REGIONAL.

Objetivo General: Optimizar la malla vial del municipio de Paya con el propósito de incrementar el bienestar, mejorar la movilidad, disminuir accidentalidad y optimizar tiempos.

26.PROYECTO: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL, CAMINOS INTERVEREDALES Y PUENTES DEL MUNICIPIO

META 1: Se logró realizar mantenimiento de la malla vial urbana y del centro poblado de Morcote.

META 2: Se Rehabilitaron las vías, caminos interveredales y puentes.

META 3: Se realizó la adecuación y apertura de las vías que conectan a Paya con los municipios de Yopal, Labranzagrande, Pisba y Nunchia.

META 4: Se implementó un programa de Seguridad Vial y Señalización en el municipio de Paya.

PROGRAMA 4

AMBIENTES ESCOLARES SALUDABLES

27.PROYECTO: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y DEPORTIVA.

META1: Se realizaron construcciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura escolar y campos deportivos de las diferentes Instituciones Educativas del municipio. Es de primordial importancia el área administrativa de las Instituciones Simona Amaya y el Rosario.

META 2: Se construyeron nuevas aulas escolares en las Instituciones Educativas para el mejoramiento y la prestación del servicio a los estudiantes.

META 3: Se construyeron los comedores escolares en las Instituciones Educativas del municipio de Paya.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

META 4: Se realizó la adecuación y construcción de Unidades Sanitarias para las Instituciones Educativas.

PROGRAMA 5

PAYA EFICIENTE Y PLANIFICADA

Objeto General: Contar con un sistema de administración eficaz que permita precisar objetivos en el tiempo, programar y controlar la asignación de recursos e interactuar con las variables de la estructura del entorno social, económico y su relación con los propósitos del EOT y el Plan de Desarrollo

ALIANZA PARA EL PROGRESO SOCIAL 2012 - 2015.

28.PROYECTO: PLANIFICACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE PAYA.

META 1: Se socializó, concertó y gestionó ante las autoridades e instancias competentes la aprobación de las líneas de ajustes propuestas en el documento del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.

META 2: Para el 2015 se adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, según la normatividad vigente.

META 3: se gestionó la legalización de predios y desenglobalización catastral

29.PROYECTO: SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL, SIUM

META 1: Se aumentó la cobertura de población Sisbenizada en un 100%.

META 2: Se cuenta con estadísticas sectoriales actualizadas para elaboración de diagnósticos en las etapas de formulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos para la toma de decisiones, a partir del desarrollo e implementación de herramientas informáticas.

META 3:Se conformó **El Banco de Programas y Proyectos de Inversión** para fortalecer el desarrollo de instrumentos para el seguimiento y evaluación de proyectos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

3.4 PAYA Y EL AMBIENTE.



Objetivo General: Promover y ejecutar programas locales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos renovables. Mejorar las condiciones y la oferta adecuada del espacio público del municipio, como eje articulador entre lo urbano y lo rural; generar sitios de integración de habitantes y visitantes, que incentiven el rescate la memoria urbana y su identidad cultural

PROGRAMA 1

ESPACIO PÚBLICO PARA TODOS

30.PROYECTO: ESPACIO PÚBLICO PARA TODOS

META 1: Se construyó un nuevo parque y se embellecieron y habilitaron 2 parques públicos en diferentes sitios del municipio.

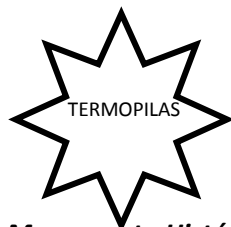
META 2: Se intervinieron durante los 4 años, el parque y zonas verdes de la zona urbana e inspección de Morcotecon poda y mejoramiento.

31.PROYECTO: PAYA SE ILUMINA

META 1: Se instalaron nuevas luminarias en el municipio de interconexión y energía solar.

PROGRAMA 2

MEJORAMIENTO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



32.PROYECTO: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS DE MANEJO ESPECIAL.

META 1: Para el año 2015 se compraron predios para la conservación de las zonas de manejo especial.

META 2: En el 2015 se realizaron avalúos para la compra de predios en las zonas de conservación de humedales y nacimientos de agua.

META 3: Se realizaron acciones de vigilancia y control en las zonas de manejo especial, con el fin de evitar la contaminación.

META 4: Se realizó y ejecutó el plan de producción de material vegetal y restauración ecológica para la sostenibilidad del medio ambiente.

META 5: Se realizó el manejo especial a las zonas generadoras de recursos hídricos como micro cuencas.

33. PROYECTO: EJERCICIO DE LA AUTORIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

META 1: Se ejerció el control y vigilancia sobre las fuentes generadoras de contaminación.

34.PROYECTO: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL PARA PAYA

META 1: Se implementó el programa PRAES en las instituciones educativas del municipio de Paya.

35.PROYECTO: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

META 1: En 2015, las instituciones educativas cuentan con Planes de prevención de desastres formulados y puestos en marcha en un 50%.

META 2: Se capacitó el 60% de la población rural en prevención de incendios, con el fin de mitigar el impacto en la quema de áreas protegidas en un 50%.

META 3: Atender el 70% de las solicitudes de asistencia técnica, obras de mitigación y apoyo humanitario para la prevención y atención de desastres.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

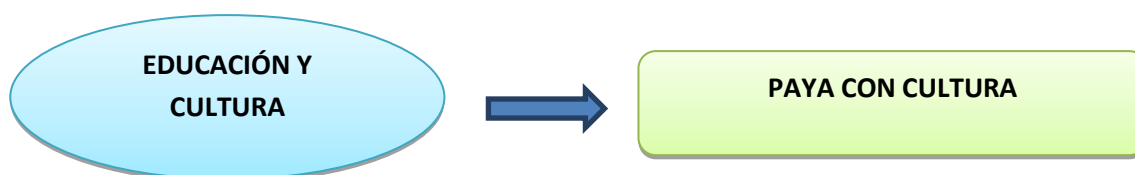
-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



META 4: Se conformó el cuerpo de bomberos y Defensa Civil por intermedio de la ASMUPO.

META 5: se gestionó la adquisición de medios de transporte para el cuerpo de bomberos.

3.5 PAYA CON CULTURA



Objetivo General: Promover y reforzar valores de identidad, fomento de la lectura, impulso a la creación, revaloración de las fiestas y tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura y ciencia, entre otros aspectos de identidad cultural del municipio de Paya.

PROGRAMA 1

PAYA PUEBLO DE TRADICION Y ORGULLO HISTÒRICO.

36.PROYECTO: CONCURSO PAYA Y LA HISTORIA

Objetivo: Fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural

META 1: Para el año 2015 se cuenta con el Consejo Municipal de cultura y patrimonio.

META 2: Recordar la historia, con la participación en 5 actividades culturales que resalten y conmemoración de la batalla y la memoria histórica del municipio.

- Conmemoración 27 de Junio como fecha cívica.
- Conservación fuerte de San Génesis o Termopilas de Paya y elevarlo a monumento y Patrimonio Nacional.
- Conservación del templo Doctrinero de Paya.
- Conservación del templo Jesuita de Morcote.
- Erigir un monumento conmemorativo al 29 de Junio de 1819 en Llano de Miguel.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



META 3: Se realizó el concurso de historia de Paya.

META 4: Se creó la Banda Municipal.

META 5: Se conmemoró anualmente la batalla de las termopilas de paya.

PROGRAMA 2

EVENTOS DEPORTIVOS PARA TODOS

El ejercicio de la cimentación social se base en rescatar sus valores culturales e históricos correlacionados con las lúdicas o aprovechamiento del tiempo libre.

La casa de la cultura y el deporte despierta gran interés y se les brindara todo su apoyo.

37.PROYECTO: DEPORTE PARA TODOS

META 1: Para EL AÑO 2015 se fortalecieron las acciones culturales deportivas, bajo el eslogan EVENTOS PARA TODOS el rescate de la identidad propia del Municipio, con todas sus manifestaciones artísticas.

META 2: Para el año 2015 se reorganizó la junta municipal de deporte, para coordinar con esa instancia los diferentes eventos.

META 3: En el año 2015 Paya cuenta con programas de estímulos e incentivos para deportistas de alto rendimiento.

META 4: Programación anual Juegos Campesinos.

META 5: Integración cultural y deportiva Municipal e Intermunicipal.

38.PROYECTO: ENCUENTROS CULTURALES

META 1: Al 2015 se realizaron integraciones creativas y recreativas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

4. ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

4.1 FINANZAS PÚBLICAS

Cuadro 15

INDICADOR	MUNICIPIO
El municipio está en acuerdo de restructuración de pasivos -Ley 550 de 1999	NO
Fecha de inicio del Acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
Estado del proceso del Acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
Último año de destinación de recursos para el acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
El municipio está en Programa de Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000 (Acompañado por el MHCP)	N.A
Vigencia del Programa de Saneamiento Fiscal Ley 617 (Acompañado por el MHCP)	N.A
El municipio cumplió con el cubrimiento del pasivo pensional -FONPET Dic 2010	SI
El municipio tiene compromisos de Vigencias Futuras	NO
Recursos girados al municipio por regalías directas 2008 (millones)	-
Recursos girados al municipio por regalías directas 2009 (millones)	-
Recursos girados al municipio por regalías directas 2010 (millones)	-

FUENTE: MIN. HACIENDA; DNP-DDTS; DNP-DR



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



Cuadro 16.

ASIGNACIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (Millones de pesos)			
Componente	2008	2009	2010
Total Sistema General de Participaciones (SGP)	2.814	3.039	3.798
SGP –Educación	89	98	103
Educación - Prestación de servicios	-	-	-
Educación -Recursos de calidad	89	98	103
Educación Calidad por matrícula	78	78	84
Educación Calidad por gratuidad	12	20	19
SGP –Salud	350	359	372
Salud - Régimen subsidiado	317	323	335
Salud - Salud Pública	33	36	37
Salud - Prestación de servicio	-	-	-
SGP Agua potable y saneamiento básico	448	465	450
SGP Participación Propósito General	1.875	2.051	2.853
Libre Destinación	762	834	1.190
Deporte y recreación	56	60	62
Cultura	42	45	46
Resto libre inversión	961	1.054	1.555
Fonpet	54	58	-
SGP Alimentación escolar	16	20	19
SGP Crecimiento de la economía	35	45	-
SGP Río Grande de la Magdalena	-	-	-
SGP Resguardos Indígenas	-	-	-

FUENTE: MIN. HACIENDA; DNP-DDTS; DNP-DR



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



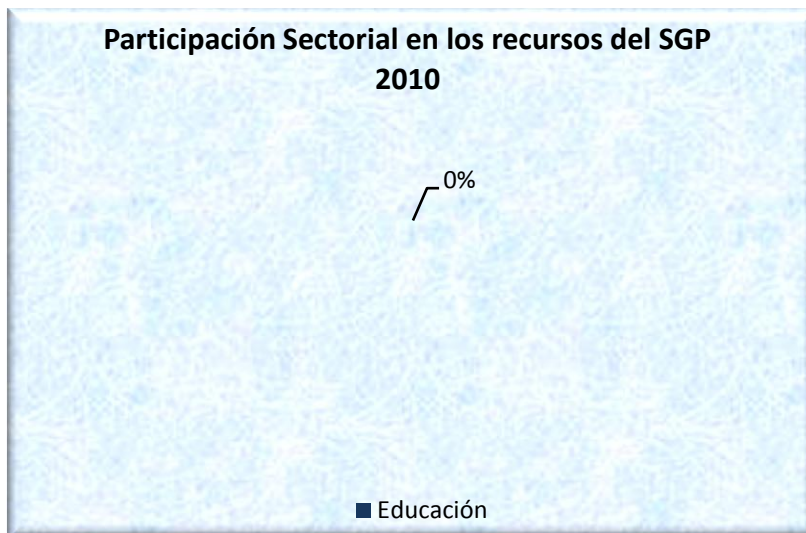
-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

Figura 14



FUENTE: MIN. HACIENDA; DNP-DDTS; DNP-DR

Figura 15

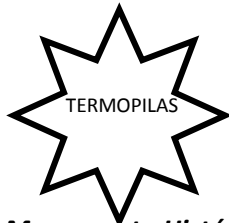


FUENTE: MIN. HACIENDA; DNP-DDTS; DNP-DR

Las siguientes son las principales fuentes de financiación territoriales:

- **RECURSOS PROPIOS.**

Son aquellos que genera la ET en forma regular y como resultado de su gestión tributaria, la prestación de servicios en razón a las funciones y competencias asignadas, que se clasifican en tributarios y no tributarios.



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

• **TRANSFERENCIAS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES –SGP.**

Es el conjunto de recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por el Acto Legislativo 04 de 2007), a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

• **REGALÍAS.**

Las regalías se definen como la contraprestación económica por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte, y deben haber sido autorizadas o previstas por la ley. Las regalías directas son percibidas por las ET en cuyas jurisdicciones están ubicadas las explotaciones de recursos naturales no renovables, los municipios portuarios y en algunos casos los que están en el área de influencia de los municipios productores y portuarios. Las Regalías Indirectas, corresponden a los recursos provenientes de las regalías que no sean asignadas directamente a los departamentos y municipios productores, siendo entregadas al Fondo Nacional de Regalías –FNR-. Sin embargo, el 14 de junio de 2011 el Congreso de la República aprobó el texto de conciliación del proyecto de acto legislativo por el cual se constituye el Sistema General de Regalías y que modifica los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

• **RECURSOS DE CRÉDITO.**

Se consideran operaciones de crédito público las que tienen por objeto dotar a la entidad de recursos con plazo para su pago, entre las que se encuentran la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de bonos y títulos valores, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de las entidades estatales.

• **COFINANCIACIÓN NACIONAL:**

Estos recursos pueden aplicar para atender competencias tales como cobertura educativa, cultura y deporte, acueductos y alcantarillados, vías departamentales, municipales, urbanas y suburbanas, entre otras. Es importante, por lo tanto, conocer los distintos programas nacionales que ofrecen recursos complementarios a las ET.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

Cuadro 15

ASIGNACIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (Millones de pesos)			
Componente	2008	2009	2010
Total Sistema General de Participaciones (SGP)	2.814	3.039	3.798
SGP –Educación	89	98	103
Educación - Prestación de servicios	-	-	-
Educación -Recursos de calidad	89	98	103
Educación Calidad por matrícula	78	78	84
Educación Calidad por gratuidad	12	20	19
SGP –Salud	350	359	372
Salud - Régimen subsidiado	317	323	335
Salud - Salud Pública	33	36	37
Salud - Prestación de servicio	-	-	-
SGP Agua potable y saneamiento básico	448	465	450
SGP Participación Propósito General	1.875	2.051	2.853
Libre Destinación	762	834	1.190
Deporte y recreación	56	60	62
Cultura	42	45	46
Resto libre inversión	961	1.054	1.555
Fonpet	54	58	-
SGP Alimentación escolar	16	20	19
SGP Crecimiento de la economía	35	45	-
SGP Río Grande de la Magdalena	-	-	-
SGP Resguardos Indígenas	-	-	-

FUENTE: MIN. HACIENDA; DNP-DDTS; DNP-DR

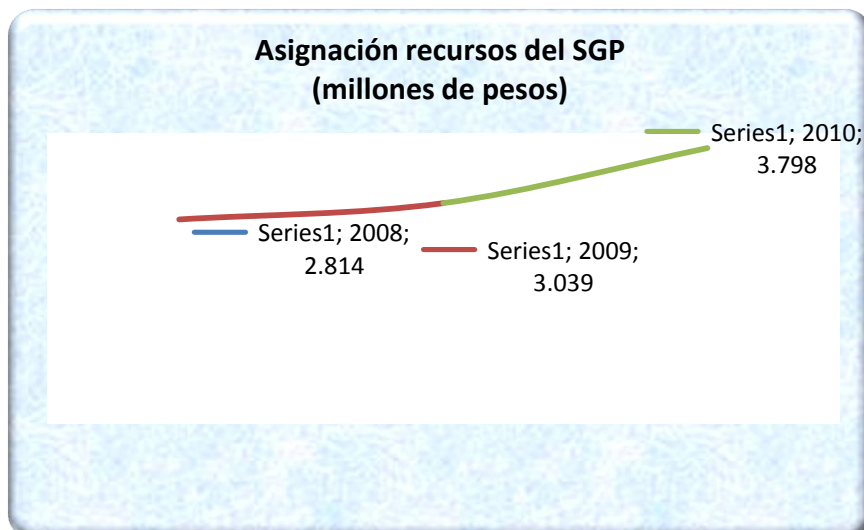


REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 MUNICIPIO DE PAYA



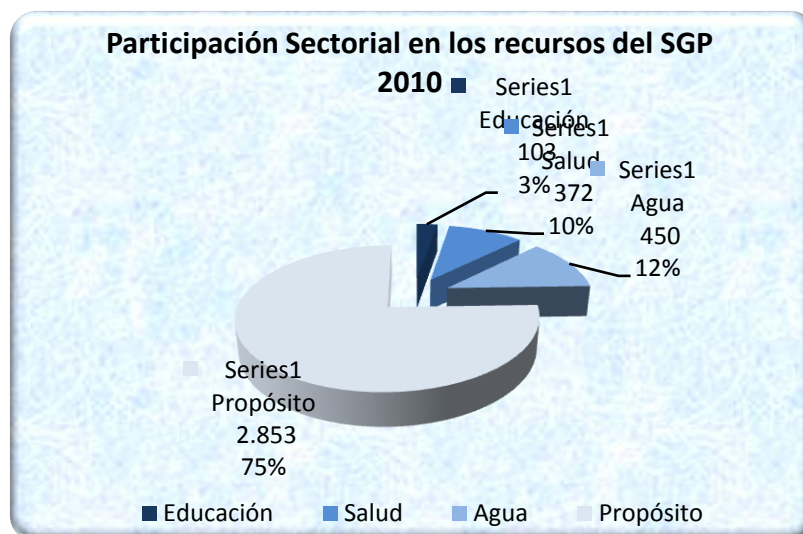
-CONCEJO MUNICIPAL-
 Nit.800065411-5

Figura 14



FUENTE: MIN. HACIENDA; DNP-DDTS; DNP-DR

Figura 15



FUENTE: MIN. HACIENDA; DNP-DDTS; DNP-DR



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA



-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5

Cuadro 16

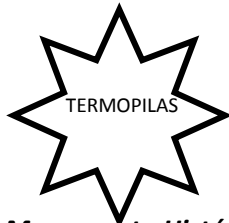
Dinámica de los ingresos tributarios y límites de gastos de funcionamiento (Criterios de Eficiencia Fiscal y Administrativa SGP Propósito General) Millones de pesos			
Componente	2008	2009	2010
Crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres vigencias %	0,12	-0,25	0,65
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal	50,7	0,0	610,5
Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000	SI	SI	SI
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa	93,74	65,36	180,58

FUENTE: MIN. HACIENDA; DNP-DDTS; DNP-DR

Cuadro 17

DESEMPEÑO FISCAL		
Saldo de deuda	22	95
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	25,9	48,7
Magnitud de la deuda 2/	0,5	2
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	77,3	65,8
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	2,4	5,6
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	84,2	87,5
Capacidad de ahorro 6/	66,9	47,5
Indicador de desempeño fiscal 7/	69%	64%
Posición a nivel departamental	20	27
Posición a nivel nacional	217	256

FUENTE: MIN. HACIENDA; DNP-DDTS; DNP-DR



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



Cuadro 18

Ejecuciones presupuestales (Operaciones Efectivas de Caja)			
Millones de pesos			
Indicador	2008	2009	
Ingresos totales	4.057	5.130	
1. Ingresos corrientes	1.654	1.201	
1.1 Ingresos tributarios	99	289	
1.1.1. Predial	7	10	
1.1.2. Industria y comercio	22	88	
1.1.3. Sobretasa a la gasolina	-	-	
1.1.4. Otros	70	191	
1.2. Ingresos no tributarios	81	72	
1.3. Transferencias	1.474	840	
1.3.1. Del nivel nacional	740	827	
1.3.2. Otras	735	14	
Gastos totales	3.471	5.058	
2. Gastos corrientes	547	631	
2.1. Funcionamiento	534	630	
2.1.1. Servicios personales	356	435	
2.1.2. Gastos generales	174	186	
2.1.3. Transferencias pagadas (nómina y a entidades)	4	9	
2.2. Intereses deuda pública	14	1	
2.3. Otros gastos corrientes	-	-	
3. Déficit o ahorro corriente (1-2)	1.106	570	
4. Ingresos de capital	2.403	3.929	
4.1. Regalías	-	-	
4.2. Transferencias nacionales (SGP, etc.)	2.398	2.551	
4.3. Cofinanciación	-	158	
4.4. Otros	6	1.220	
5. Gastos de capital (inversión)	2.923	4.427	
5.1. Formación bruta de capital fijo	2.049	3.219	
5.2. Resto inversiones	874	1.208	
6. Déficit o superávit total (3+4-5)	587	72	
7. Financiamiento (7.1 + 7.2)	-	587	-
7.1. Crédito interno y externo (7.1.1 - 7.1.2.)	-	88	78
7.1.1. Desembolsos (+)	-	-	100
7.1.2. Amortizaciones (-)	-	88	22
7.2. Recursos balance, var. depósitos, otros	-	499	150

FUENTE: MIN. HACIENDA; DNP-DDTS; DNP-DR



Monumento Histórico

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAYA

-CONCEJO MUNICIPAL-
Nit.800065411-5



ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Concejo Municipal de Paya a los treinta y un días (31) días del mes de Mayo de 2012.

BLANCA INES RIVERA PEREZ
Presidente Concejo Municipal

FREDY MONTAÑA PACAGÜI
Secretario Concejo Municipal

ORIGINAL FIRMADO